

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO FONTAN PEREZ

Sesión Plenaria núm. 3

celebrada el jueves, 19 de enero de 1978

S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor Presidente pregunta a la Cámara si se acepta que se tramite por el procedimiento de urgencia un suplemento de crédito al Ministerio de la Gobernación, para satisfacer los gastos que ocasione la celebración de las elecciones legislativas.—Fue aprobado por unanimidad.

Se pasa al siguiente punto del orden del día: proposiciones de ley.

Creación de comisiones provisionales en Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.—El señor Azcárate defiende dicha proposición.—Intervienen los señores Armas García, Arespacochaga, Martín Retortillo, Zabala Alcibar, López Henares, Portabella Rafols y Ramos Fernández-Torrecilla.—El señor Azcárate retira la proposición.—Usa de la palabra el señor Ministro del Interior (Martín Villa).

Proposición de ley relativa a cementerios municipales.—El señor Azcárate defiende la proposición de ley.—Intervienen los señores García Duarte, Martín Descalzo, Sánchez Agesta, Villar Arregui y Montero Rodríguez.—Es aprobada por unanimidad.

Proposición de ley relativa a la entrega de los bienes de la Institución Libre de Enseñanza a la Fundación «Giner de los Ríos». Defiende la proposición el señor Azcárate, quien, por las razones que expone, retira dicha proposición.—Interviene el señor Presidente y a continuación usan de la palabra los señores Chueca Goitia, Martín Retortillo, de la Peña Cámara, Martín Massagué, Sánchez Agesta e Irujo Olo.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día relativo a Creación de Comisiones Especiales.

Comisión Especial de Autonomías.—Interviene el señor Presidente y es aprobada por unanimidad.

Comisión Especial de investigación de pro-

ductos agrarios.—El señor Presidente explica el alcance y funciones de esta Comisión e interviene el señor Calatayud y Maldonado.—Usa de la palabra el señor Presidente y los señores Cordero del Campillo y Zarrías Jareño.—Es aprobado por unanimidad.

Comisión Especial de investigación sobre la comercialización de productos pesqueros.

Intervienen los señores Fernández Calviño y González Gastañaga.—Queda aprobado.

Comisión Especial referida a la situación del niño.—Intervienen los señores Pelayo Duque y Cansinos Rioboo.—Se aprueba por unanimidad.

Ultimo punto del orden del día: proposiciones no de ley.

Declaración del Gobierno en materia de política exterior.—Interviene el señor Gracia Navarro y a continuación usa de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre).—Es aprobado.

Proposición no de ley sobre declaración del Gobierno en materia de política de autonomías.—Intervienen los señores Armas García, Bevia Pastor, Valverde Mazuelas y Benet Morell.—Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Antes de entrar en los puntos del orden del día de esta mañana, la Mesa del Senado ha acordado solicitar de la Cámara que se tramite, por procedimiento de urgencia, el suplemento de crédito al presupuesto en vigor de la sección 16 del Ministerio de la Gobernación de 2.311.500 pesetas con destino a satisfacer los gastos que ocasionó la celebración de las elecciones legislativas. Este suplemento de crédito fue aceptado ayer por esta Cámara con el voto favorable de todos los señores Senadores presentes. No alcanzó la mayoría cualificada de los dos tercios que le hubiera permitido convertirse inmediatamente en ley. Para facilitar el trabajo a la Comisión de Presupuestos y con objeto de que pueda ser presentada a la

consideración de esta Cámara en el próximo Pleno, adonde podrán ir también los otros dos proyectos de créditos extraordinarios que acordamos que pasaran a Comisión, pregunto a la Cámara si da consentimiento a que este crédito se tramite también por el procedimiento de urgencia. (Asentimiento.)

PROPOSICION DE LEY ACERCA DE LA CREACION DE COMISIONES ESPECIALES EN AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate y consideración de proposiciones de ley presentadas ante esta Cámara. En primer lugar y presentada por la agrupación independiente hay una proposición de ley acerca de la creación de Comisiones provisionales en Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. Esta proposición de ley ha sido presentada por la Mesa y por la Junta de portavoces e incluida en el orden del día y publicada en el último número del «Boletín Oficial de las Cortes Españolas». Para la presentación y defensa de esta proposición de ley tiene la palabra el Senador señor Azcárate. Previamente, por el señor Secretario se va a dar lectura del texto de esta proposición.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): Dice así:

«El Grupo Parlamentario "Agrupación Independiente" y en su representación Justino de Azcárate, presenta la siguiente proposición de ley cuyo contenido y propósito a continuación se exponen:

Considerando que la evolución democrática del país no quedará lograda hasta el momento en que las Administraciones municipales y provinciales no estén en manos de quienes representan las fuerzas políticas del país,

— Considerando que el 15 de junio en las elecciones de Diputados y Senadores el pueblo español expresó su opinión política y constituyó con sus votos el órgano legislativo nacional acatado y reconocido como tal por todos los partidos políticos,

— Considerando que no parece aconsejable que las elecciones municipales sean con-

vocadas hasta después de hacer notar el mejoramiento económico, social y político del país, y ello requiere un tiempo relativamente prolongado, así como una dedicación preferente del Gobierno y de los partidos políticos a cuidar la debida y mejor aplicación de los pactos político y económico,

— Considerando que la opinión política del país, expresada el 15 de junio, tiene hoy validez y vigencia y, en su consecuencia, que la constitución de Comisiones transitorias para el gobierno municipal y provincial integradas por representantes de las fuerzas políticas con una participación proporcional al número de votos obtenidos sería perfectamente equitativa y, por consiguiente, inobjetable,

— Considerando que asumiendo en la forma expuesta los partidos políticos la plena responsabilidad de las Administraciones municipal y provincial, se esforzarán en conservar y acrecentar su prestigio e influencia, mediante la selección de las personas más adecuadas y competentes,

— Considerando que, en general, la situación financiera de las entidades locales es francamente difícil y que será necesario extremar de inmediato la prudencia y el celo en la defensa de su patrimonio y en la administración de sus recursos, lo que podrán realizar con evidente ventaja quienes se sientan representantes de la comunidad municipal o provincial:

El Senado aprueba lo siguiente:

1.º Con carácter transitorio, y hasta que se celebren elecciones municipales y tomen posesión de sus cargos los Concejales elegidos, los Ayuntamientos pasarán a estar regidos por Comisiones provisionales, cuyo número de miembros será igual al que hoy les integran.

2.º Los partidos políticos que participaron en las elecciones del Congreso de Diputados celebradas el 15 de junio de 1977 estarán representados en cada Comisión municipal en proporción al número de votos que hubieren obtenido en su correspondiente Ayuntamiento.

3.º El Ministerio del Interior publicará en el «Boletín Oficial», en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta ley, los resultados electorales de cada Ayuntamiento, con explícita mención de los votos obtenidos por cada partido.

4.º Los órganos directivos nacionales de los partidos que participaron en las elecciones comunicarán al Ministro del Interior, agrupados por provincias, los nombres de sus respectivos representantes en cada Ayuntamiento, dentro de los quince días siguientes a la publicación de los resultados electorales a que se refiere el número anterior.

5.º Dentro de los diez días siguientes a la publicación por el Ministerio del Interior de las listas de Concejales elegidos por los partidos, aquéllos procederán a tomar posesión de sus cargos.

6.º Los Alcaldes-Presidentes de las Comisiones provisionales de los Ayuntamientos serán elegidos en la primera sesión de entre los Concejales; será necesaria la mayoría absoluta y en caso de no obtenerse tal mayoría se repetirá la votación entre los dos que hubieren obtenido mayor número de votos.

7.º Respecto a las incapacidades e incompatibilidades y causas de suspensión de los nuevos Concejales, se aplicará lo establecido en la vigente legislación. Cualquier impugnación que se formule deberá ser presentada en nombre de algún partido político legalmente constituido, y se tramitará por ante el Tribunal Supremo.

8.º Dentro de los dos meses siguientes, a contar de la constitución del nuevo Ayuntamiento, éste deberá preparar un informe sobre la situación del Ayuntamiento, sus necesidades más urgentes y las medidas que se propone adoptar.

9.º En igual forma, y dentro de los mismos plazos señalados en los artículos anteriores para la sustitución de los actuales Ayuntamientos, se procederá para la constitución de las nuevas Comisiones provisionales de las Diputaciones provinciales. Para determinar la participación que corresponde a los diferentes partidos se tomarán las cifras de votos obtenidos en cada provincia por cada uno de ellos en las elecciones del 15 de junio pasado, y el porcentaje que así se obtenga se aplicará sobre el total de miembros que componen la Diputación provincial.

Cada Comisión provisional procederá a la elección de entre sus miembros del Presidente de la Diputación provincial; será necesaria la mayoría absoluta, y en caso de no obtenerse será repetida la votación entre los dos

que hubieran obtenido mayor número de votos.

10. El Ministro del Interior queda encargado de dictar las disposiciones complementarias que fueren precisas, y constituirá una Comisión especial con representantes de los partidos políticos, encargada de asegurar la debida ejecución de esta ley.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El portavoz, Justino Azcárate Flórez».

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra don Justino Azcárate.

El señor AZCARATE FLOREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, he pedido al señor Presidente que se leyera entera la proposición de ley para abreviar todavía más estas pocas palabras que voy a dirigir a Sus Señorías en justificación de la misma. Omito toda referencia a la parte un poco instrumental simplemente para decirles que, en nuestro Grupo, la Agrupación Independiente, integrada toda ella por Senadores de designación real, nos hemos planteado algunas consideraciones sobre la situación real y política del país. Y llegamos a las conclusiones que están referidas en la proposición. Pero quiero recordarles a Sus Señorías que se trata ahora del pase a Comisión o no, que no implica una conformidad con su contenido el hecho de votar a su favor, sino simplemente que se considera de suficiente entidad e importancia como para que sea objeto de una consideración más detallada, incluso para llegar a su rechazo total, pero después de una consideración.

Creo recordar, aunque el momento, quizá, no sea el oportuno, que cuando se estaba discutiendo el Reglamento sostuve la postura de que esta discusión de aceptación o no, me parecía no solamente inútil, sino un poco desconsiderada, porque llegan proposiciones de ley o temas nacidos de nosotros mismos, de un número bastante de Senadores o de una agrupación política, suficientemente importantes por sí mismos como para que se diga, pasen ustedes, vamos a analizarlos; o bien en proyectos de ley que, nada menos, han nacido del Gobierno, han pasado por la otra Cámara, y vienen aquí, tomamos la postura un poco arrogante de decir: retiren eso, que no es

digno de que lo consideremos nosotros. Por lo tanto, me parece mucho más lógico que todo vaya a la Comisión directamente, se debata, se discuta, se rechace, se acepte o modifique y lleve un curso más rápido, evitando discusiones largas. Esto es un paréntesis que dejo a su consideración, aunque no es del tema que nos ocupa ahora.

Nosotros vemos que la situación del país está presionada por ciertas exigencias en el tiempo. Por ejemplo, una de ellas es la dificultad de justificar una prolongación de actividades de Ayuntamientos y Diputaciones nacidos en condiciones absolutamente, no digo contrarias, sino distintas, sustancialmente distintas de las que vivimos hoy.

El 15 de junio se eligen unas Cámaras directamente, válidamente aceptadas por todos como perfectamente representativas de la voluntad del país, y dejamos que sigan funcionando colateralmente unas instituciones, que son los Ayuntamientos y las Diputaciones, de carácter representativo, que siguen ostentando una representación puesta en entredicho a partir del momento en que hemos aceptado una consulta directa al pueblo para que nos diga cuál es la corriente política de sus preferencias. Podría haber un período transitorio, ya que no se pudieron hacer las elecciones municipales al mismo tiempo, pero un período transitorio nada más: y de día en día se aprecian dificultades en esas discrepancias de representación que tienen Ayuntamientos y Diputaciones en relación con los que son los auténticos representantes de la opinión política del país, claramente manifestada el 15 de junio.

Creemos que es una exigencia que no debe prolongarse más. Se está hablando de elecciones municipales como remedio y esto es evidente y definitivo. Se va aplazando, y en este momento me parecería, y adelanto mi opinión, que sería inadecuado que se hagan las elecciones antes de la aprobación de la Constitución. Creo que éste es un criterio generalmente aceptado, pero podría ser en junio, en septiembre o en octubre. En todo caso hay un período de bastantes meses en que esta situación incómoda e inadecuada se va a prolongar. Creo que si se encuentra alguna solución, algún procedimiento para evitar la continuación de esta situación, sería ventajoso para todos.

Nos encontramos en una situación de recién nacidos casi. Estamos en una etapa de iniciación en la democracia y hay que ir muy prudentemente. Una de las dificultades que, a mi juicio, existe para estabilizar la democracia es saber usar de las libertades y no abusar de ellas. En la historia tenemos numerosos ejemplos de que los demócratas son causantes muchas veces, y con la mejor buena fe, del deterioro de la democracia en sí misma.

Creo que angustia la prisa de tener que celebrar unas elecciones, que son municipales, pero en las cuales participa toda la población y toda la ciudadanía española, en las que se van a debatir y plantear problemas de orden político y no sólo problemas de orden local a raíz de que se haga la Constitución, cuando todavía estamos en una situación en todos los aspectos vulnerable. En el aspecto económico creo que no nos tenemos que hacer ilusiones, que este año y el que viene probablemente serán de graves dificultades, de grandes esfuerzos colectivos, de una profunda austeridad por parte de todos para salir de estas dificultades y vencerlas; es decir, para alcanzar la situación de estabilidad y normalidad indispensable para que se pueda hacer una consulta a los ciudadanos sobre cuáles son sus opiniones políticas.

Si hubiera un procedimiento decoroso, coherente, respetable, que pudiera resolver el problema de conceder una representación municipal y provincial y al mismo tiempo no someterlo al rigor de unas elecciones, creo que deberíamos aprovechar la ocasión, abrir un paréntesis, y dejar el camino franco para continuar este año y buena parte del que viene dando realidad a eso que decía de la necesidad de una compenetración y de una unidad de acción y de fuerza.

Soy un optimista completo, creo que no estamos trabajando para una democracia de corta vida, ni de corta duración. Tenemos una perspectiva larga y prometedora siempre que vayamos con cuidado y no queramos abusar de ella. La fórmula que nosotros sugerimos es, en definitiva, tomar como si se hubieran realizado unas elecciones municipales el 15 de junio, como si pudiéramos representar a los partidos políticos en la misma proporción en que obtuvieron representación a través de los

votos que lograron en los Ayuntamientos y en las provincias.

Eso creo que sería perfectamente respetable y, desde luego, comparado con la situación actual, de superioridad indiscutible; daría ocasión a los partidos para hacer una selección supercuidadosa. Se estarían jugando en esa elección de sus representantes en Ayuntamientos y provincias su futuro político, y lo iban a poder hacer, sin estar sometidos y muchas veces coaccionados por situaciones difíciles que obligan a tener representantes que no son siempre los mejores, pero que, naturalmente, son válidos.

Esta fórmula sería semidemocrática, puesto que tendría un sometimiento a las votaciones que se produjeron el 15 de junio y, al mismo tiempo, una libertad de selección por parte de los cuadros dirigentes de los partidos políticos. Yo reitero mi idea de que una solución de este orden puede ser ventajosa.

Tenemos nada menos que los «Pactos de la Moncloa», que no son unos convenios que se hicieran apenas hace tres meses, y que estén terminados. La validez, significación y eficacia de esos convenios están en su permanencia y en su duración.

Una contienda electoral, queramos o no, es una manifestación de pasiones encendidas, de convicciones que se ponen en contraposición con otras, y quién sabe a qué consecuencias puede llevar esta situación.

Yo creo que no estamos en condiciones de alterar un período de trabajo intenso, de paz interna y de superación y estabilización de la democracia que hemos instaurado y que no nos hemos de engañar que la rapidez y facilidad con que hemos logrado mucho pueda seguir siendo igualmente fácil. Tenemos que aprender a funcionar en la democracia, lo que quiere decir a usar de las libertades en la forma comedida y eficaz que asegure su no interrupción.

En España tenemos una experiencia tan reciente y larga, que me siento profundamente conservador —lo cual no quiere decir que sea de derechas—, conservador de todo lo que hemos conseguido hasta ahora; me preocupa muchísimo ponerlo en trance de peligro por una precipitación, como si tuviéramos que demostrar ya en este año quién tiene más votos, si el PSOE o el Gobierno, etc. Me parece

que no estamos todavía en situación de hacer este juego sin grave riesgo.

Pensando en esto el grupo pequeño, modesto, que integra la agrupación independiente, con el único espíritu de colaboración, hemos planteado esta proposición de ley, reiterándoles que, de aceptarse, lo único que permite es ir al seno de la Comisión y considerarla con más cuidado y detenimiento. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra para consumir un turno en contra? (Pausa.) El señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas del Senado, que me honro en representar, vengo a oponerme a la proposición de ley presentada por don Justino de Azcárate, en representación, a su vez, del Grupo Parlamentario Agrupación Independiente.

La proposición que hace en favor de la Constitución de Comisiones transitorias para el gobierno municipal y provincial, integradas estas Comisiones por representantes de las fuerzas políticas, con una participación proporcional al número de votos obtenidos en las elecciones del 15 de junio pasado, y que sustituirían a las actuales Corporaciones, no nos parece a nosotros los socialistas una solución para la dinámica en que se encuentra en el momento actual el país. Este país consideramos los socialistas que tiene que resolver y aclarar, de una vez, cuáles son las instituciones auténticamente democráticas, y clarificar la postura clara y terminantemente de toda la situación actual en que se encuentra.

Creemos nosotros que no se puede conseguir la normalización de la vida democrática hasta que ésta no alcance a la Administración local. Es precisamente en la Administración local donde creemos que radican las posiciones antiguas y las manifestaciones del sistema del cual hemos tenido que salir. Cualquier decisión que no refleje directamente una solución democrática no nos parece a nosotros que pueda resolver la dinámica del país. Es decir, ante posiciones que, como decía mi respetado amigo don Justino de Azcárate,

son casi democráticas; nosotros nos oponemos rotundamente a tomar resoluciones que no sean absolutamente democráticas; nosotros no queremos enmascarar la situación del país; comprendemos, evidentemente, que pudiera haber un encrispamiento o una cierta polarización de las posiciones en este momento, pero de ninguna manera podemos participar, ni creemos que al país le convenga participar, en decisiones que no sean de absoluta clarificación de la posición del país.

Además, el que a las fuerzas políticas se les conceda la oportunidad de ocupar las administraciones locales a través de los resultados obtenidos en las elecciones del 15 de junio, sería, a mi modesto entender, una distorsión evidente de los resultados, puesto que estas elecciones fueron convocadas con carácter general para el Congreso y para el Senado y no para la Administración local.

Además, el crear estas Comisiones transitorias no haría más que enlentizar la vida local que tan deteriorada está en los momentos actuales; y digo que enlentizaría más la vida local, porque en un plazo evidentemente no muy largo habría que convocar otra vez las elecciones, y los elegidos en ellas sustituirían otra vez a estas Comisiones, que apenas habrían salido del periodo de rodaje.

Nosotros, y quiero ser breve y corto en mi intervención, nos manifestamos en el sentido de que la solución del problema de la Administración local está en la convocatoria urgente de las elecciones municipales, locales e insulares, y consideramos que es un clamor de la opinión pública el que está exigiendo esta convocatoria.

Por este motivo el Partido Socialista, que me honro en representar, se opone a la proposición de ley del Senador don Justino de Azcárate, en representación de la Agrupación Independiente.

El señor PRESIDENTE: ¿No hay otra petición de palabra para un turno a favor? (Pausa.) ¿Algún señor Senador quiere hacer uso de la palabra para un segundo turno en contra? (Pausa.) El señor Arespacochaga tiene la palabra.

El señor ARESPACOCACHAGA Y FELIPE: Señor Presidente, señoras y señores Senado-

res, con independencia del puesto de Senador que ostento, hubiera parecido un falta de delicadeza en un momento en que se debate un tema importante no acudir a ilustrar a la Cámara con toda modestia, en algo que tiene también un espíritu técnico, como alcalde actual de la capital de España, no porque la capital tenga problemas ni peores, ni mayores, ni más frecuentes que otros municipios, porque todos los problemas que tienen los municipios son absolutamente iguales, y las graves dificultades por las que atraviesa el de Madrid creo que es importante que se sepan, para enmarcar exactamente la propuesta de ley que ha hecho el señor Azcárate.

Por otra parte, quiero decir que no procedo del sistema de concejales elegidos, por lo que no se me puede achacar una defensa de clase, y en cuanto al puesto de designación tiene la ventaja de que por ser así, está puesto permanentemente a disposición de los que puedan removerse de acuerdo con la ley. Quiero decir que voy a poner la máxima objetividad en el tema de que se trata.

Empiezo por adelantar que consumo un turno en contra por dos razones: por la anomalía del procedimiento y por la inoportunidad del mismo. También quiero hacer constar que dentro de la propuesta del señor Azcárate, cuya honradez mental, cuya manera de producirse es un ejemplo para muchos en esta Cámara, hay algo positivo.

A los efectos de ser lo más breve y resumido posible, quiero explicar primero cuál es la anomalía, aunque ya ha sido expuesta en cierto modo y es pura y simplemente que el procedimiento no es el adecuado, y no lo es, porque entiendo que conculca lo que en estos momentos tiene más interés —ya lo ha señalado el representante del Partido Socialista— que es hacer llegar por procedimientos democráticos a los nuevos Concejales. Debemos llegar cuanto antes, por lo que sería enormemente grave sustituir estas elecciones por una designación, aunque sea hecha por los partidos, porque corremos el peligro muy importante de que esta designación vaya a convertir lo que debe ser la democracia en una oligarquía de partidos.

Los partidos no están para designar, sino para proponer al pueblo sus candidatos, y que se produzca esta designación directa po-

dría adolecer de las mismas dificultades que tenemos ahora y se les podría echar en cara que no fueron elegidos por sus electores, sino designados por los partidos.

Yo, personalmente, y sin ánimo de zaherir a nadie, opino que no tendrían más garantías estos concejales que los que fueron nombrados por los viejos sindicatos, por las corporaciones o las elecciones de cabezas de familia.

Por lo que se refiere a la inoportunidad, entiendo que hay unos problemas muy graves en los municipios. Estos problemas, más que radicar en razones de falta de representatividad, radican, como en toda la situación actual del país, en algo muy importante que es la economía.

No son los Ayuntamientos las ágoras de grandes discusiones políticas, en donde el debate sobre la escuela manchesteriana o sobre los papeles de Rosa de Luxemburgo tenga importancia mayor que resolver los graves problemas de recogida de basura, de hacer frente a las complicaciones de suministro de agua, de asociaciones de vecinos, de poner un carrilbus y de resolver el problema de transporte.

Son unos temas gerenciales y en este momento tienen la grave dificultad de que los municipios se encuentran, junto a las enormes dificultades económicas, frente a una masa salarial que está aumentando muchísimo más que las entradas que pueden tener estos municipios. También está el hecho de que habiendo habido una liberalización de las exigencias, éstas son ahora mayores, y tienen unas presiones de los vecinos que muchas veces están alentadas por los partidos representados en la Cámara y por otros que no lo están.

Entiendo, por tanto, que el hecho de mandar a los 7.200 municipios españoles algo así como 60.000 representantes nuevos, que solamente en ver las dificultades de los Ayuntamientos les llevaría cuatro o cinco meses, quizá lo justo para producir nuevas elecciones, tendría dos dificultades: primero, paralizaría a límites enormes las difíciles situaciones ejecutivas de los Ayuntamientos, y segundo, quemaría incluso a esas personas que, bien elegidas, pueden ser una gran reserva para las elecciones definitivas, y se quemarían porque no es fácil encontrar tantos miles y miles de concejales para esas Comisiones, tal

como pide la proposición de ley, y para las posteriores elecciones.

Entiendo, por tanto, que la solución de continuidad que produciría el nombramiento de nuevos concejales sería mucho peor que las reivindicaciones que a los efectos de la política puedan hacer los partidos.

Yo estoy totalmente de acuerdo que los partidos deben recabar la mayor cantidad de puestos posibles de poder, que están hechos para eso y a nadie le puede extrañar, pero entiendo también que la democracia en sí no es más que un instrumento para llevar adelante el bienestar de la nación.

Entiendo que en estos momentos el intentar, simplemente, por razones de tipo democrático, forzar una situación para que por representantes de determinados partidos políticos de la mayoría o de las minorías más numerosas estén en los Ayuntamientos, sería enormemente perjudicial para la marcha de estas entidades. Tengo el convencimiento de que los concejales actuales no están en sus puestos nada más que por un sentimiento de su obligación. Y a mí me gustaría que en esta Cámara, que no tiene excesivos representantes municipales —a distinción de otras cámaras en otros países, lo cual no es un reproche, sabiendo como están nombrados—, hubiera un entendimiento claro de que hay una partida de personas que están sin ambición posterior de seguir en los puestos, sino, simplemente, cumpliendo un deber. Yo lo entiendo así y me gustaría que la Cámara así lo entendiera también, porque hay una parte importante, como ha dicho el señor Azcárate, que es enormemente digna de atención.

Es indudable que las Corporaciones están pasando unas graves dificultades y es indudable que, aunque no sean los ágoras de la política, con mayúscula, lo que no cabe duda es que son pilares fundamentales de todo el armazón del Estado; son más antiguos, incluso, que las propias Cámaras. Quiere decirse, por tanto, que hay que prestarles una enorme atención, porque de su eficacia, en estos momentos de transición, y de transición difícil, como es el cambio de cualquier sistema, es indudable que son unos instrumentos de una gran delicadeza y lo que hay que hacer, en resumidas cuentas, es cuidarlos.

Respecto de lo que dice el señor Azcárate,

que es digno de retenerse, que hace falta que estas instituciones sean eficaces hasta la llegada de las próximas elecciones, me sumo totalmente a ello y creo que, en cierto modo, estos Ayuntamientos y estas Corporaciones están descolgadas de la atención de los dos partidos mayoritarios y, por tanto, de la Cámara. Creo que habría que dedicarles una mayor atención y si entendemos que lo que hace falta es que sigan provisionalmente, porque le conviene al país que sigan hasta las próximas elecciones, que éstas sean cuanto antes, por supuesto. Pero que, mientras lleguen, que tengan estos Ayuntamientos el respaldo que merecen.

Me da la impresión, en muchos casos, de la vieja anécdota de aquella Embajada que estaba rodeada por los estudiantes, gritando en relación con el lance del día contra la Embajada y que cuando ésta recibe la llamada del Ministro de Asuntos Exteriores, preguntándole si necesitaba más policías, le contesta: «No, señor Ministro, no necesitamos más policías; necesitamos que nos mande menos estudiantes». Yo tengo un convencimiento y es que si, en resumidas cuentas, nosotros entendemos que, por las razones que sea, o por la estrategia política de los partidos, o porque el «Pacto de la Moncloa» se conlleva mal con una lucha abierta ahora de los partidos que han signado el determinado pacto; si por razones técnicas conviene aprobar antes la Constitución que llevar adelante las elecciones, digámoslo con claridad, digámoslo con rotundidad y hagamos a estos señores, que están mal o bien, pero de la mejor manera están llevando adelante los municipios, digámoslo y démosles el respaldo que necesitan para llegar hasta el final del período transitorio en que estamos.

Yo estoy seguro que las viejas brujas no están en los Ayuntamientos. Si hay brujas, son nuevas y están en otro lado. No pensemos que ahí hay un rescoldo, que nadie intenta otra cosa más que llevar los Ayuntamientos a buen fin.

Para terminar, hagamos las elecciones cuanto antes, pero mientras éstas llegan, no hagamos de los concejales ni chivos expiatorios ni muñecos de estrategia de partido. Tengámosles el respeto de que cumplen un deber por encima de una permanencia que no reclaman

y que, pese a su desigual situación, son lo más conveniente para cimentar un paso seguro hacia la democracia. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador señor Martín Retortillo, del Grupo Parlamentario Progresistas y Socialistas Independientes.

El señor MARTÍN RETORTILLO: Señoras y señores Senadores, el Grupo Parlamentario de Progresistas y Socialistas Independientes ve con buenos ojos que se tomen iniciativas legislativas por esta Cámara. No es como otros grupos que tratan de coartar cualquier planteamiento de novedades legislativas por parte nuestra. Nos parece muy bien que esta Cámara proponga la elaboración de leyes, pero, en concreto, en lo que se refiere a la proposición de ley que ahora estamos discutiendo en este trámite de toma en consideración de sus principios y de sus ideas, debemos manifestar nuestro desacuerdo y nuestra oposición a la misma.

Somos muy conscientes, somos todos testigos del caos que acompaña a las Corporaciones municipales y provinciales en estos momentos. Respetamos la postura de muchas esforzadas personas que, desde los Ayuntamientos o desde las Diputaciones, se esfuerzan por mantener la gestión de la cosa pública a unos grandes niveles, pero junto a ello, junto a estas personas, en ocasiones heroicas, observamos también el auténtico caos, la desvergüenza, el pozo de basura que caracteriza a tantas de nuestras Corporaciones en estos momentos. Fijémonos si no, por ejemplo, en este baile de licencias que se están concediendo a toda prisa; en esta cantidad de sobrinos, amigos y pupilos que están entrando en las plantillas, creando para las futuras épocas de nuestra Patria unas dificultades verdaderamente sorprendentes; corruptelas y corruptelas verdaderamente decepcionantes. Es algo de lo que deberán rendir cuentas los gestores de la cosa pública en los momentos actuales. Pero la vía para solucionar esto no es la vía de las Comisiones que se proponen, por una serie de razones muy claras y muy sencillas; quizá la más clara de todas ellas es la de que el 15 de junio no estaban legalizadas todas las fuerzas políticas en el país, o el 15 de junio

hubo fuerzas políticas que debieron acudir a las elecciones generales en manifiesta inferioridad de condiciones.

Por todo ello, nuestro Grupo, que es muy sensible a los problemas de las minorías existentes en el país, lo mismo que es sensible a los problemas de interés general del mismo, se opone a que se dé entrada a esta proposición de ley. Lo importante, lo decisivo, lo serio, es lo que se ha tratado de evitar, es lo que se ha tratado de impedir, es lo que está conociendo todo tipo de dilaciones. Lo importante son las elecciones municipales. Que se celebren las elecciones municipales cuanto antes; que se celebren las elecciones municipales sin corruptelas y que se celebren unas elecciones municipales que no sean discriminatorias; unas elecciones municipales que no excluyan, por ejemplo, a esas minorías del 5 por ciento, exclusión que podría ser justificable en una Cámara legislativa, pero no en los pequeños municipios y en los pequeños Ayuntamientos.

Que se celebren las elecciones cuanto antes, sin estas trabas, como la necesidad de entregar una cantidad de cinco mil pesetas como fianza para cada uno de los concejales que vayan a concurrir. Si se piensa en cada uno de los pequeños municipios del país, ésta es una traba muy importante para la democracia. Elecciones municipales cuanto antes, sí. Es más, quiero señalar que los responsables de este momento histórico tendrán que rendir cuentas a la posteridad de una omisión que, en nuestra opinión, es muy grave. Lo normal hubiera sido que antes de celebrarse las elecciones del 15 de junio hubiera comenzado un rodaje democrático por la vía de las municipales. Estaba aquí, sí, el fantasma de un 12 de febrero, pero esto no debería haber sido tomado en consideración.

Por todo ello, nuestro Grupo, que desea que los Ayuntamientos sean renovados cuanto antes, que desaparezca la corrupción, desea que las municipales se celebren, y lo que hay que hacer es urgir al Gobierno para que cumpla su palabra. El Gobierno aseguró que convocaría las elecciones municipales antes de que terminara el año pasado. Esto no se ha hecho. No más dilaciones; cuanto antes, elecciones municipales y sin miedo. Nada más. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Zabala, por el Grupo de Senadores Vascos.

El señor ZABALA ALCIBAR: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, solamente unas pocas palabras en nombre del Grupo de Senadores Vascos para comentar esta proposición de ley presentada por la Agrupación Independiente de esta Cámara.

Yo creo, o mejor dicho creemos, que las razones en que se funda esta proposición de ley son obvias, pues verdaderamente la situación de la Administración Local, tanto la municipal como la provincial, es por regla general una situación catastrófica. He dicho por regla general porque verdaderamente hay Ayuntamientos en que esta situación no se da con la agudeza con la que se da en otros.

Hay, a mi juicio, una frase que explica bien esta situación. Esta frase es: vacío de poder. Existe a este nivel de Administración Local un vacío de poder que creemos que se ha producido por la supervivencia de unos Ayuntamientos y Diputaciones anacrónicos, como procedentes de otro tiempo, del Régimen anterior. Estas instituciones chocan con los nuevos planteamientos políticos nacidos de las elecciones del 15 de junio del año pasado. En estas condiciones, y bajo el empuje de las fuerzas democráticas, estas instituciones en muchísimos casos se están desmoronando: dimiten los alcaldes, dimiten los concejales, y los que quedan carecen de autoridad. Así, se ha creado una situación crítica que en muchísimos Ayuntamientos —y en estos momentos me estoy refiriendo a muchos Ayuntamientos del país al que represento— se puede calificar de anárquica, porque carecen de autoridad y carecen también de recursos.

Sin embargo, el remedio verdadero para estos males que sucintamente he citado no está precisamente en el nombramiento de unas comisiones de carácter provisional, aunque sí los pueden remediar en parte, sino que verdaderamente el remedio está en la celebración, como ya se ha dicho por otros Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, en la convocatoria y celebración de unas elecciones municipales.

Queremos a este respecto recordar que el

día en que esta Cámara aprobó el «Pacto de la Moncloa», el portavoz de nuestro Grupo, el Senador Unzueta, pidió al Gobierno que fijara su postura en relación con las elecciones municipales. Hoy volvemos a pedir al Gobierno que nos dé alguna luz sobre la fecha de las citadas elecciones, y pregunto: ¿será posible esto?

Yo sinceramente espero que el Gobierno tenga la amabilidad de, si no darnos un fecha exacta de celebración de las elecciones municipales, sí esclarecer o clarificar este punto que creemos que es de vital importancia para la vida de todo el país.

Señoras y señores Senadores, la gravedad del estado actual de nuestras Corporaciones locales hace que sea urgente tomar alguna solución. Si hay una imposibilidad, o si no es posible celebrar inmediata y urgentemente unas elecciones municipales, cosa que pedimos, es preciso hacer algo para que esta situación con el tiempo no se vaya deteriorando.

Creo que la proposición de ley presentada por don Justino de Azcárate, en nombre del Grupo Independiente, puede llenar este período de transición, pero debemos prevenir los peligros que puede acarrear una solución de esta índole. El carácter provisional de unas comisiones gestoras en los Ayuntamientos y en las Diputaciones puede hacer demorar más la fijación de la fecha de unas elecciones municipales y esto hay que evitarlo.

De todas formas, lo que no podemos es no hacer nada. Hay que hacer algo y este algo no es para un mañana más o menos próximo, sino que ha de ser algo urgente e inmediato. Por eso, espero que las elecciones municipales se fijen para una fecha inmediata. De no fijarse para una fecha inmediata, es preciso llenar este vacío, sobre todo en aquellos Ayuntamientos en que se hayan producido dimisiones. Yo conozco los Ayuntamientos de mi tierra, donde hay poblaciones como Irún, Fuenterrabía, Rentería, de unos 50.000 habitantes (a excepción de Fuenterrabía que tiene menos); como Tolosa, Bermeo, Lequeitía, etc., que carecen de Ayuntamiento. Si no con una aplicación de carácter general, sí se podría prever en la futura ley que pueda discutirse en la Comisión, sobre la base de la proposición del señor Azcárate, que existan unas comisiones en aquellos Municipios que

carecen verdaderamente de un Ayuntamiento, o que éste esté formado por tan pequeño número de Concejales que no tengan «quorum» para adoptar los acuerdos, para adoptar decisiones que paralizan, si no se adoptan, toda la vida municipal.

Por eso, nuestra Grupo votará a favor de la proposición del señor Azcárate.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea hacer uso de la palabra algún otro portavoz o representante de Grupo Parlamentario? (Pausa.)

El señor López Henares tiene la palabra.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la proposición de ley presentada por la Agrupación Independiente se basa en un hecho con cuya apreciación y valoración objetiva estamos de acuerdo los Senadores de Unión de Centro Democrático. Me refiero a la necesidad de renovar las actuales Corporaciones Locales mediante elecciones plenamente democráticas, es decir, mediante sufragio universal directo y secreto y con la concurrencia de todas las fuerzas políticas, como corresponde al reconocimiento del pluralismo político después de la Ley para la Reforma Política.

Se basa también en una apelación a la serenidad del pueblo cuando concurre a las urnas y con un reconocimiento de la adversa situación económica que podría aconsejar la medida que postula a continuación la proposición.

En cambio, la UCD no está conforme, y lo dice con todos los respetos y consideraciones que tanto la Agrupación Independiente como el señor Azcárate merecen, con que se proceda de inmediato al nombramiento de Comisiones Gestoras, y discrepa de esta solución inmediata por las siguientes razones. Sería un contrasentido, un gran contrasentido, renovar las actuales Corporaciones Locales basándose en la carencia de su legitimación democrática de conformidad con la nueva situación política, y proceder al nombramiento de comisiones gestoras sin la participación de los vecinos y habitantes de las correspondientes circunscripciones electorales. Aunque la designación se realizará en función de las cuotas de representación manifestadas a través de los

partidos políticos y de las formaciones que concurren a las elecciones del 15 de junio, no dejaría de estar basada en un hecho preterito referido a un supuesto y propósito distinto e implicaría, como he dicho antes, privar de su participación a la población de los municipios y de las provincias afectadas.

No se me diga para rebatir esta afirmación que en todo proceso democrático, por una natural y exigente simplificación, no participan plenamente los vecinos en la confección de las listas de los candidatos, pues siempre es posible la presentación de candidatos independientes y, por otro lado, cabe siempre el último, definitivo y soberano recurso de rechazar los candidatos que han sido propuestos por los partidos.

Por otra parte, las medidas propugnadas no resolverían el problema. Y no lo resolverían, como se ha dicho ya anteriormente por alguno de los que han intervenido, porque sería recusado «al inicio» por todas aquellas fuerzas políticas que no participaron en las elecciones anteriores y que, naturalmente, consideran que los supuestos de unas elecciones de carácter general son distintos a los que se refieren a la gestión municipal. Además, porque incluso aquellas pequeñas organizaciones y asociaciones que desean participar en la vida municipal y que no participaron en las elecciones generales pondrían en tela de juicio la validez de estas comisiones gestoras, y aun cuando estas asociaciones sean pequeñas, sin embargo merecen nuestro respeto; éstas, insisto, no dejarían de señalar esta seria deficiencia inicial, privando por otra parte de la estabilidad que precisamente se requiere para estas comisiones gestoras.

El proyecto adolece además de imprecisiones importantes, sobre todo en cuanto a la duración del período sobre el cual iban a ejercer su función estas comisiones gestoras. Señalo a SS. SS. que si el período va a ser corto no merece la pena hacer el nombramiento, y si, por otro lado, fuera prolongado o de una gran duración, en ese caso serían plenamente válidas las puntualizaciones que he hecho anteriormente, vigorizándose los reparos del sistema antidemocrático de su designación.

Conviene además señalar ante SS. SS. que

sería una gran contradicción el que esta Cámara aceptase esta propuesta, cuyo loable propósito quiero señalar y reconocer, puesto que sería un contrasentido desde el momento en que ya ha tenido entrada en las Cortes un proyecto de ley remitido por el Gobierno en el que se recoge la organización de estas Corporaciones Provinciales y Municipales y el sistema de elecciones para las mismas. El proyecto ha sido publicado ya en el «Boletín Oficial de las Cortes» y se encuentra sometido a tramitación con carácter de urgencia en el Congreso, y, esperamos que pronto llegue al Senado para, naturalmente, proceder a su deliberación y posterior aprobación.

Si la llegada de este proyecto pone de manifiesto el expreso e inequívoco deseo del Gobierno de proceder cuanto antes a la realización de unas elecciones municipales y provinciales, como ha sido postulado por los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, no parece lógico que interfiramos el proceso de la elaboración de esta norma con el nombramiento de unas comisiones gestoras que adolecerían, insisto, de estas serias objeciones.

Por otro lado, también se han señalado las dificultades que hay que reconocer en que se encuentran actualmente algunas Corporaciones, en virtud de las dimisiones que se han producido y también en el deseo, expresamente manifestado, de abandonar la gestión de las mismas.

Pues bien, para esto existen soluciones en la legislación actual y, de conformidad con los artículos comprendidos entre el 397 y 402 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, es posible proceder al nombramiento de comisiones gestoras, como así se ha hecho en algunos casos, para los supuestos en que, bien sea por dimisión o por el deterioro en la gestión municipal o provincial, esta exigencia pública es manifestada. Existe, por tanto, la solución para este período de interinidad o transitoriedad con el fin de salir al paso y solucionar los problemas que se han planteado.

Por todas estas razones, el Grupo de Unión de Centro Democrático, que me honro en representar en estos momentos, no acepta

la dimisión de la proposición de ley de la Agrupación Independiente, si bien reconoce que existe un loable propósito en la misma cuando indica que las elecciones deben realizarse en un clima de serenidad política y social. Pero estas razones de serenidad política y social son las que deben movernos a todos, tanto al Gobierno como a la oposición, a reconocer las dificultades de la dirección política del país en estos momentos, dirección que compete por igual al Gobierno y a la oposición. Por lo tanto, se debe comprender que las diversas y múltiples medidas políticas que es preciso realizar no pueden llevarse a cabo de golpe y simultáneamente, sino que es preciso acomodarlas al ritmo necesario para que las mismas sean realizadas con pleno éxito.

En conclusión, la Unión de Centro Democrático estima que no debe admitirse a trámite la proposición de ley, si bien señala que, si estas circunstancias de excepcionalidad a la cual la misma se refiere fueran realmente manifiestas y hubiese imposibilidad de desarrollar las elecciones municipales en un futuro próximo, naturalmente habría que tenerla en consideración.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro portavoz de Grupo quiere hacer uso de la palabra? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Portabella.

El señor PORTABELLA RAFOLS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quiero advertir primero que seré muy breve.

También deseo señalar que nuestro Grupo ante esta propuesta votará en contra. Y votará en contra porque creemos que la situación en la que nos encontramos en este momento no es tanto el análisis y discusión de la validez de una propuesta, sino como consecuencia de que todavía el Gobierno no ha clarificado cuándo piensa convocar lo que para nosotros es el tema esencial e imprescindible, que es la convocatoria de las elecciones municipales.

Para nuestro Grupo una propuesta de comisiones gestoras, por lo menos en Cataluña, nos permitiría estar presentes mayoritariamente. Pero por encima de esta razón creemos que es nuestra obligación repetir la pregunta

que de hecho nuestro portavoz formuló hace dos meses en esta misma Cámara, de que se clarificara por el Gobierno para cuándo se pensaba convocar las elecciones municipales. Hoy reiteramos esta pregunta, que consideramos fundamental para que este proceso en el que estamos inmersos venga reforzado con la presencia de representantes democráticos en los Ayuntamientos y dejar de una vez para siempre una situación de peligro para la estabilidad de este proceso, dejando al margen propuestas transitorias que no harían nada más que desviarnos del tema esencial y crear una complejidad o una cierta confusión que no creo sería de beneficio para nadie.

Por tanto, mi Grupo votará en contra por estas razones y reitera la necesidad de que el Gobierno manifieste con urgencia cuándo piensa convocar las elecciones municipales. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ramos, portavoz del Grupo Socialista del Senado, tiene la palabra.

El señor RAMOS FERNANDEZ-TORRECI-LLA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores. Seré también muy breve, porque creo que el tema ha quedado suficientemente claro ante la Cámara.

En la proposición del Senador señor Azcárate y los miembros de su Grupo late, como ha señalado muy bien mi querido amigo el representante de la Unión de Centro Democrático, un loable propósito: el propósito de que se renueven las Corporaciones locales, si es que el Gobierno y la UCD no tienen, como cree el señor Azcárate, la intención de renovarlas por lo menos hasta que pase el otoño.

Si esto fuera así, realmente no nos quedaría otro remedio que apoyar la proposición de la Agrupación Independiente para que la situación de estos Ayuntamientos, que en muchos casos ni siquiera están ocupados por personas del partido del Gobierno, tuviera una solución inmediata.

Realmente esas comisiones gestoras que propone el señor Azcárate podríamos o deberíamos haberlas solicitado los partidos de la oposición, y me refiero a los que estamos

sentados a la izquierda, el día 16 de junio del pasado año. Por patriotismo —que el Gobierno y la mayoría han de reconocernos—, pensamos que para llevar a buen puerto el proceso de la consolidación de la democracia era preferible no pedir esas comisiones gestoras, sino ir a la celebración de las elecciones municipales para que fuera el pueblo, democráticamente, el que renovara los Ayuntamientos.

El Gobierno adquirió el compromiso ante la opinión pública en su declaración programática de que antes del 31 de diciembre habría convocado esas elecciones municipales. Sin embargo, no ha cumplido esta promesa el Gobierno, sin que me parezcan aceptables las razones que el Ministro del Interior dio en el Congreso de los Diputados de que las dificultades en la gobernación del país habían impedido al Gobierno cumplir este compromiso. Más bien la opinión pública, y así se ha manifestado en la prensa, piensa, y así lo dice, que han sido conveniencias partidarias de la Unión de Centro Democrático las que han retrasado esta convocatoria y las que han impedido el que el Gobierno cumpla este compromiso de convocar las elecciones antes del 31 de diciembre. A nosotros nos parece que en temas de tanta trascendencia es preciso actuar de otra forma y de otra manera distinta.

No creemos, como ha dicho la representación de la UCD en esta tribuna, que el clima para unas elecciones municipales tenga que ser de una gran serenidad política y social, sino más bien pensamos que es precisamente el retraso en este cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno el que está deteriorando la necesaria serenidad política y social, de la que nuestro pueblo ha hecho gala a lo largo de estos meses.

No creemos, como han dicho otros oradores que me han precedido, que los Acuerdos de la Moncloa impidan una confrontación electoral. Creemos, más bien, por lo menos los socialistas fuimos a esos Acuerdos con este sentimiento, que la democratización de la vida local y la inmediata y urgente convocatoria de elecciones municipales contribuirían a crear, a mantener y a acrecentar ese clima de serenidad política y social y, al mismo tiempo, permítanme Sus Señorías

decirlo, a hacer más eficaz esos Acuerdos o esos «Pactos de la Moncloa».

Por lo tanto, lo que es preciso urgir no es, querido amigo Azcárate, que creemos esas comisiones, sino que forcemos para que la UCD no retrase esas elecciones municipales según sus propias conveniencias partidarias y en base a los análisis que le realiza, imagino, ese Instituto de Investigaciones Sociológicas contra el que hemos batallado en el Presupuesto, aunque, como muy bien me diría el señor Calvo, no fuera el momento procesal oportuno y tuviéramos otras formas de combatir a ese Instituto.

Me queda una pequeña réplica, y termino, para mi amigo el Alcalde de Madrid. Simplemente decirle que a mí no me merecen iguales garantías aquellas personas que hubieran podido nombrar los partidos del 15 de junio que los viejos representantes sindicales. Estoy seguro que él lo entiende y que en el fondo también está de acuerdo.

Por último, una petición: que estas elecciones que el Gobierno va a convocar alcancen también a los mayores de dieciocho años. Oí (y más bien si no hubiera podido escuchar el nombre de quien hablaba hubiera pensado que pudiera haber sido mi distinguido amigo el señor Calvo); oí, digo, por la radio unas declaraciones recientes del responsable de la Unión de Centro Democrático en el tema de las elecciones municipales, en las que señalaba claramente que ellos eran partidarios de que la mayoría de edad electoral estuviera fijada en los dieciocho años y así lo habían propuesto en la Constitución, y así lo iban a apoyar, pero lamentaban que no pudiesen votar en estas primeras elecciones si no se había aprobado la Constitución cuando llegasen estas elecciones.

La práctica parlamentaria me da hechos consabidos, el sí pero no; el no es el momento procesal oportuno y en todo caso la Unión de Centro Democrático y el Gobierno tienen preparadas las medidas adecuadas para hacer frente a esa situación, desde luego lamentable, y que en todo caso siempre comparten con la oposición para solucionar, si bien no por la vía que la oposición propone. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Azcárate.

El señor AZCARATE FLOREZ: No sé si me corresponde o no recoger un poco la serie de manifestaciones que se han producido con motivo de la proposición nuestra, pero creo que habrá poca gente que dude lo bien que me suenan a mí eso de elecciones municipales. Me traen una evocación entrañablemente unida a toda la historia de mi pasado. De modo que no me tomen como un campeón, pero tampoco como un tirio ni un troyano de un planteamiento de las elecciones municipales o de cualquier tendencia que pueda significar desconfianza en la democracia.

Creo que a nuestro Grupo le ha producido, y siento la discrepancia del Senador señor Zabala, gran satisfacción este triunfo. Estábamos luchando para ver si batíamos el récord de la unanimidad, que siempre es importante, y estábamos a punto de alcanzarla, pero el Senador señor Zabala nos ha estropeado este récord. (Risas.) Quiero celebrar profundamente y en nombre de mi Grupo que se haya podido producir esa unanimidad y deseamos cordialmente que se mantenga por bastante tiempo, lo más posible.

Después de este éxito que hemos tenido en el acercamiento de posiciones, lo que nos corresponde hacer es retirar la proposición de ley y lamentar que no hayamos podido seguirla discutiendo en la Comisión más adelante. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Se retira la proposición de ley presentada por la Agrupación Independiente. (El señor Ministro del Interior pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, el Gobierno, a través mío, tenía la intención de intervenir muy brevemente, como lo voy a hacer, una vez que se hubiera expresado la voluntad de esta Cámara en relación con la proposición de ley planteada por la Agrupación Independiente y presentada por el Senador don Justino de Azcárate.

Yo tengo que mostrar en nombre del Gobierno mi conformidad con la actitud que prácticamente todos y cada uno de los Grupos existentes en esta Cámara han manifestado, y muy especialmente con el talante que ha estado presente en la intervención de mi ilustre paisano don Justino de Azcárate, con el que en tantas cosas coincido y muy especialmente en pretender actuar con ese aire de progresismo conservador al que él ha hecho referencia.

El Gobierno participa plenamente de la preocupación de la Cámara para lograr el pleno desarrollo de nuestra evolución democrática y la normalización de la vida de las Corporaciones Locales. No obstante, el Gobierno entiende, como lo ha expresado el portavoz del Grupo Parlamentario que al Gobierno respalda, que la solución para alcanzar estos fines no es la proposición presentada, puesto que justamente postula un carácter transitorio, sino lisa y llanamente, como así y aquí se ha manifestado, la de la normalización de la situación de estas entidades locales mediante la celebración de las correspondientes elecciones municipales y locales.

En tal sentido, quiero señalar a la Cámara que el Gobierno, consciente de la necesidad de normalización de la situación de las Corporaciones Locales, con anterioridad por supuesto a la presentación de la proposición de ley que esta Cámara ha considerado, había elaborado ya el correspondiente proyecto de ley, que debidamente aprobado por el Consejo de Ministros se remitió a las Cortes. Me parece que hoy justamente termina el plazo de presentación de enmiendas en el Congreso de los Diputados. Quiere esto decir que el proyecto está en fase de presentación de enmiendas, habiéndosele dado el trámite de urgencia. Es, pues, en el campo de las Cámaras, y no en el campo del Gobierno, en el que está situado en este momento el tema de las elecciones locales y su fecha de celebración.

No cabe contestar por parte del Gobierno a la pregunta de la fecha de la convocatoria, puesto que es previa, por puro sentido común y por necesidades del montaje electoral, la aprobación de la ley electoral para la convocatoria ulterior de las elecciones.

Insisto en que esto está en el campo del Congreso y en el campo del Senado, y no, en este momento, en la responsabilidad del Gobierno. Será ése el momento de las discusiones para la elaboración de la ley correspondiente, en el que podrán tener acogida algunos de los planteamientos que hoy se han hecho, y especialmente el que últimamente ha planteado el portavoz del Grupo Socialista del Senado. Y, por supuesto, en esa discusión, y en la convocatoria electoral por parte del Gobierno, tendrá que estar presente, quizá también con algunos interferencias, la elaboración del texto constitucional.

El Gobierno participa, pues, de la preocupación que expresa la Cámara tanto en el orden a llevar a cabo la plena democratización de nuestras Corporaciones Locales como a normalizar su gestión, superando así una situación de transitoriedad que quien la sufre más es el propio Gobierno y, por supuesto, el Ministerio del Interior; situación de provisionalidad en que hoy se encuentran estas Corporaciones, que de modo directo condicionan y, por qué no decirlo, limitan su propia actuación.

No es cuestión (como se ha planteado por el portavoz del Grupo Socialista en el Senado, y quisiera hacer hincapié en ello) si la fórmula de las comisiones gestoras municipales o provinciales pudo ser válida en otro momento. Tampoco es cuestión si resultaban compatibles con nuestro proceso de reforma política. Son temas éstos que, en el momento presente, de verdad creo que no hacen al caso. Lo que sin embargo sí me parece necesario destacar es que la solución de las comisiones gestoras constituiría también una solución provisional de carácter eminentemente transitorio.

Las Corporaciones actuales son mayoritariamente muy conscientes de la situación de transitoriedad en la que se encuentran, y en este punto es obligado reconocerlo por el Gobierno y por el Ministro del Interior (con la salvedad de que la mayor parte de los actuales componentes de las Corporaciones Locales no pertenecen al partido político que al Gobierno respalda). A fuer de honrados es necesario reconocer también el testimonio de responsable dedicación que creo mayoritariamente desarrollan nuestras Corporaciones

Locales, así como su colaboración al proceso de reforma que el Gobierno entiende sólo puede llevarse a cabo mediante la absoluta normalización de nuestra vida local.

En este sentido, cuando se hacen denuncias en torno a licencias urbanísticas u a otras actuaciones de las Corporaciones Locales, el Ministro del Interior y el Gobierno desearían que esas denuncias no se hicieran en forma genérica, sino que se concretaran para actuar en el marco de la responsabilidad que le corresponde sobre el control de la legalidad en las decisiones de las Corporaciones Locales y también para actuar excitando al Ministerio Fiscal en el uso de la exigencia de las responsabilidades penales de algunas Corporaciones y de sus componentes, si estos supuestos se estuvieran dando.

El Gobierno entiende que sólo puede afrontarse el tema de las Corporaciones Locales a través de las correspondientes elecciones, normalizando del modo más absoluto su situación. Porque el Gobierno entiende que sólo unas Corporaciones con un mandato definitivo y no provisional pueden llevar a cabo la consolidación de la vida local y la solución cara al futuro de un vasto campo de acción que a las Corporaciones Locales les es dado. Nada más.

PROPOSICION DE LEY RELATIVA A CEMENTERIOS MUNICIPALES.

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto de nuestro orden del día es una proposición de ley, formulada también por la Agrupación Independiente y relativa a cementerios municipales.

El señor Azcárate tiene la palabra como portavoz de la Agrupación Independiente.

El señor AZCARATE FLOREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la proposición que está en consideración no es que tenga unos caracteres de alegría como tema, pero siempre recuerdo algo que decía un gran profesor que tuve: que la vida puede ser alegre o triste, pero es seria, y esta proposición que tenemos delante es una proposición a mi juicio seria.

En el fondo quiere venir a terminar de una

vez (espero que de una vez, deseamos todos que de una vez) una especie de contienda más o menos macabra que en la Historia de España nos ha acompañado feamente, impresentablemente.

Creo que no va a tener dificultades de ser aceptada, y quiero adelantar que cuando he conversado de esto con el señor Ministro de Justicia he encontrado siempre una disposición favorable. No sé si habrá alguna implicación de tipo legal en relación con el Concordato, pero espero que acepten SS. SS. que pueda pasar a Comisión, que pueda ser objeto de consideración después y, por tanto, de una adecuada adaptación a lo más conveniente para que se pueda llevar a la realidad.

Le doy una importancia sustancial, puesto que es un símbolo de pacificación, en definitiva, y no creo que nadie discrepe en esta intención que viene a poner término a una larga discusión.

Permítanme que termine con una alusión a una alta personalidad política de la etapa de la Monarquía, don Gumersindo de Azcárate, tío mío, que tuvo esto como un tema reiterado él y su grupo republicano y socialista año tras año, sin lograr nada en concreto entonces. Eran tiempos anteriores a los Concilios últimos y, por lo tanto, las dificultades eran y fueron insuperables. Hoy creo que estamos en perfectas condiciones de llegar a esta unanimidad y dar por terminada esta situación dramática. Y nada más que esto.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún señor Senador desea consumir un turno en contra? (Pausa.)

¿Algún turno a favor? Tiene la palabra el señor García Duarte.

El señor GARCIA DUARTE: El Grupo Socialista me ha pedido transmitiera el acuerdo adoptado respecto a esta proposición de ley. Sólo unas breves palabras, porque probablemente va a tener un gran apoyo y, por consiguiente, no es necesario insistir mucho en ella.

Os hablo como socialista, lo que quiere decir que tengo sentido de lo social y de la tolerancia, esa tolerancia que los españoles supimos elevar a las más altas cimas, pero que,

si embargo, casi siempre a través de nuestra Historia lo que ha imperado ha sido el signo contrario.

No sé, pero quizá nosotros los socialistas estemos entre los heterodoxos. En todo caso, estamos en el campo de esos españoles que durante siglos han tenido la conciencia lacerada y perseguida. Nosotros estamos en el campo de los que mantienen la libertad del espíritu y la conciencia. ¡Cuántas vejaciones, cuántas condenas hemos padecido por ello! Por eso estamos en condiciones de apoyar y de comprender esta proposición de ley, así como de decir que no es tolerable que se separe a los muertos en razón de sus conciencias o por otras causas, separándoles a veces incluso de las sepulturas de sus propias familias. El Estado no puede imponer creencias y las creencias no pueden imponerse.

Hablo sin el menor resentimiento, con un gran respeto a todas las ideologías y a todas las conciencias. Aquí tenemos en Madrid el ejemplo notorio. Existe el cementerio Civil al lado del Sacramental, pero separado. En el cementerio Civil hay hombres tan ilustres como Pablo Iglesias, Pi y Margall, Salmerón, don Francisco Giner, Julián Besteiro y tantos otros. Estos hombres después de muertos están separados del otro cementerio y, sin embargo, en la historia de nuestro país están integrados en lo mejor. ¿Y cuántos españoles de diferentes creencias o ideologías tienen a estos hombres en el mejor de sus pensamientos?

Tengo que aprovechar la ocasión para tener un recuerdo, que partiendo de mí nace de lo más hondo, para esas sepulturas, esas fosas llamadas comunes que se extienden por tantos cementerios de toda nuestra geografía. En ellas yacen hombres ya sin nombre, inmolados por su ideología o por sus creencias. ¡Qué tesoro más formidable hemos dilapidado con ellos!

Por consiguiente, yo espero de este Senado que con el mejor espíritu de tolerancia apoye esta proposición que me parece civilizada y generosa, que tiende a dar paz a los muertos y una mejor convivencia a los vivos. Mi Grupo esperaba que esta proposición de ley tuviera el mayor consenso. El espíritu, la esperanza que hay actualmente en

nuestro pueblo, probablemente sería reforzada con un apoyo amplio de esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Martín Descalzo tiene la palabra. A continuación se la concederé al señor Sánchez Agesta.

Quiero agradecer al señor Martín Descalzo que haya cedido el turno a su compañero, como tantas veces ocurre en esta Cámara.

El señor MARTÍN DESCALZO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, para consumir un turno a favor y exponer, justificando el voto positivo de UCD, cómo un Partido joven, que no ha tenido tiempo de celebrar congresos, entiende que debe resolverse un problema viejo.

Estamos, señores, ante una proposición de ley que es demostración de que la reconciliación entre los españoles empieza a ser realidad. Estamos, como decía mi compañero el señor García Duarte, ante uno de los temas más dramáticos de la historia de España; tema que, ciertamente, durante siglos, ha sido motivo de humillación, de dolor, de discriminación para los no creyentes y que, ciertamente, también, por el contrario, ha sido motivo de tremendos ataques anticlericales e injustificados contra la Iglesia católica en la elaboración de la Constitución de la segunda República.

Para descubrir la trascendencia del tema, me parece muy bien ese paseo que por el cementerio Civil de Madrid acaba de dar el querido compañero que me ha antecedido en el uso de la palabra, pero yo les invitaría también a ustedes, señoras y señores Senadores, a acercarse a los pequeños cementerios civiles de los pueblos españoles, a los que en mi Castilla se les da el dramático nombre de «corralillos». Allí podrían ver ustedes, o tal vez comprobar, la trascendencia del tema; podrían ver, tal vez, a una mujer apartando los cardos borriqueros y poniendo unas flores, o, quizá, rezando unas Aves Marías sobre la tumba de un esposo o un padre que, simplemente, no tuvo la misma fe que ellos. ¡Se aterrían SS. SS. de la suciedad de estos lugares! Y hasta quizá alguien, retrocediendo a su infancia, recordase cómo a los

niños se les educaba en el odio y en el miedo hacia estos corrales que se nos presentaban como auténticas sucursales del infierno.

Terrible tema, señores, sobre todo para los historiadores. No voy a pretender dar en estos minutos una lección de historia, pero sí quiero simplemente recordar dos o tres casos ocurridos en distintos momentos de la historia española que ponen de manifiesto la trascendencia de este tema.

Quiero recordar un caso ocurrido en Santander en el año 1622, el primero que recuerdo en la historia de este problema, cuando falleció Mr. Holt, Secretario del Embajador inglés que acababa de mandar a España Su Majestad Jacobo I. Cuentan los historiadores cómo el clero y el pueblo de Santander se opusieron rotundamente a que el cadáver de un protestante recibiese tierra en suelo español, y cuentan cómo después de largos debates se decidió arrojar el cadáver al mar; pero dice el historiador Somers que apenas concluyó la ceremonia y se fue el embajador inglés, los pescadores sacaron del agua aquel cadáver porque estaban seguros de que mientras estuviese en el mar no tendrían peces.

Quiero recordar a ustedes otro segundo caso que como Senadores nos afecta muy profundamente. Ocurrió en el año 1872, el mismo día en que regresaba a Madrid, victorioso de sus campañas del Norte, el General Serrano. Dicen los historiadores que aquella mañana bajaba hacia el cementerio un ataúd sencillo, sin adornos ni colgaduras, sin responsos ni pobres de San Bernardo, conducido por ocho porteros de la Universidad Central y seguido únicamente de unos cien hombres, que en la tranquilidad de su rostro y en lo pausado de su paso denotaban el dolor que embargaba su alma. Aquel cadáver, señores, era el de don Fernando de Castro, Vicepresidente anterior del Senado; pero en aquella comitiva no figuraba ningún representante del Senado español por la sola circunstancia de que su ex vicepresidente iba a ser enterrado en cementerio civil.

Quiero recordar también el para mí escalofriante artículo 66 del Reglamento aprobado por Real Orden de 10 de septiembre de 1884, firmado por Romero Robledo y referido a los cementerios civiles: «Los cadá-

veres que hayan de ser enterrados en estos cementerios sólo serán acompañados por el conserje».

Pienso, dignísimos compañeros, que bastan estos ejemplos que repugnan a toda conciencia para convencer, si preciso fuese (que en este caso no lo es), a SS. SS. de la trascendencia histórica del presente tema que nos ocupa. Mucho más si a su valor concreto añadimos el valor simbólico que una proposición de ley como la que nos ocupa tiene en un momento como el presente, en que todos deseamos la sincera reconciliación entre los españoles. Porque si pueden separarnos algunas de nuestras matizaciones políticas o económicas, si podemos pensar en forma distinta respecto a los créditos de la Televisión o respecto a la aprobación de los Presupuestos, que al menos no se extienda nuestra maraña de zanjas y de divisiones hasta este campo en que la muerte nos igualará a todos.

Y pasando telegráficamente al examen concreto de la proposición que se somete a nuestra consideración, diré que no es, señores Senadores, una proposición de UCD. Nuestro Partido no pretende tener siempre la iniciativa legislativa, ni pretende, de ninguna manera, coartar las proposiciones de ley de otros Partidos, aunque somos conscientes que, siendo el Partido del Gobierno, tenemos que afrontar la responsabilidad que nos han dado los votos del pueblo español. Pero pasando, digo, al examen concreto de esta proposición, que no es de UCD, trataré de exponer, esquemáticamente, la serie de razones por las que nuestro Grupo va a votar afirmativamente, a expensas de algunos puntos concretos en que la proposición puede ser mejorada y reformada.

La primera y principal razón es que, por primera vez en nuestra historia, nos encontramos ante una proposición de ley sobre este tema que se coloca en una órbita auténticamente reconciliadora, situándonos a una distancia astronómica, tanto de la Ley de 1932, de 30 de enero, surgida de un propósito parcial y hostil hacia la Iglesia Católica, como de la Ley derogatoria de 1938, que yéndose hacia el otro extremo está concebida y redactada desde una mentalidad cesareopapista ultraconfesional y absolutamente nada respetuosa con los derechos y con la

libertad religiosa de quienes no son católicos.

El proyecto que se nos ofrece no es anti-nada, sino que nace de un auténtico respeto a todas las ideologías y de una sincera búsqueda de la fraternidad y de la convivencia.

La segunda serie de razones que nos mueve es el hecho de que esta ley no sólo no va contra nuestra conciencia de católicos, sino que entiendo que coincide con la mentalidad que hoy crece en la Iglesia después del Concilio y que busca una mayor conciencia ecuménica de unión entre todos los hombres.

Yo pienso que la auténtica justificación de esta ley se encuentra en la propia conciencia de los Senadores del Grupo Independiente, de don Justino Azcárate, que la han traído ante nosotros, pero podíamos también decir que la inspiración de esta ley podía, sin duda, encontrarse en la doctrina ecuménica del Concilio Vaticano II.

Permítaseme que recuerde, telegráficamente, algunos textos que sirvan para alejar posibles escrúpulos de algunos. El Decreto Conciliar sobre ecumenismo está todo él construido sobre la tristeza de la división entre los cristianos. ¿Y que mejor signo de división que éste de no poder ni siquiera reposar juntos en la muerte? La declaración sobre libertad religiosa, el decreto sobre religiones no cristianas y la constitución sobre la Iglesia en el mundo de hoy están construidas, exactamente, bajo las mismas líneas. Y en este último texto se dice: «Lamenta la Iglesia la discriminación entre creyentes y no creyentes que algunas autoridades políticas establecen injustamente». Esta es nuestra segunda razón, pero, en tercer lugar, UCD tiene tres importantísimas razones políticas para apoyar esta proposición de ley con su voto afirmativo.

En primer término, la proposición va en la línea de la Constitución que se prepara. Si hoy es ya doctrina aceptada por todos que el Estado no debe de tener una religión oficial, se entiende mal, muy mal, que los cementerios municipales fueran, principal o exclusivamente, católicos. Esta posición, este planteamiento sólo puede existir con un Estado confesional.

En segundo lugar, la proposición refleja el pluralismo de la sociedad española. No po-

demo desconocer este creciente pluralismo de la sociedad española. Si hace algunos siglos la ausencia de fe religiosa era un dato, era un hecho excepcional, hoy no lo es y el Estado tiene necesariamente que reflejar esta realidad plural en todas sus actuaciones, sin entrar para nada en ese campo tan delicado de la conciencia, en el que todo pensamiento ha de ser respetado. Y, finalmente, entendemos que esta pluralización será un signo visible de reconciliación entre los españoles. España está empezando a vivir en esta hora un momento de feliz acercamiento entre todos los españoles. Ha habido demasiadas tapias entre nosotros. Nuestra historia reciente nos ha llenado a todos el corazón de alambradas. El Senador señor Ramos parecía querer tener en exclusiva ese patriotismo y esa verdad de que hablaba hace un momento; pero el patriotismo no es patriotismo de ningún bando; y por querer prolongar estas exclusivas hasta más allá de la muerte, así fue como el país, entre todos, lo hemos ido convirtiendo en un laberinto de tapias y de separaciones.

Pues, sí, queridos Senadores, ha llegado la hora de empezar a derribar todas estas tapias. A mí como católico me alegra que se comience por derribar esas tapias que se construyeron en nombre de Dios, cuando Dios no es una tapia, y a mí, como español, me alegra que caiga progresivamente todo lo caíble que nos separa. Y ya que hoy seguimos discutiendo entre todos los créditos de Televisión y problemas semejantes, que, al menos, esta distinción no sea división, o que, al menos, no caigamos en esa división tan grotesca de separarnos, de dividirnos, allí donde la muerte nos va a igualar a todos. Por eso la caída de las tapias de los cementerios, siempre que se haga sin el exclusivismo, sin el exhibicionismo antirreligioso que caracterizó la Ley de 1932, será un signo de esta reconciliación que deseamos todos. Nada más. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: El Senador señor Sánchez Agesta, del Grupo Independiente, tiene la palabra.

El señor SANCHEZ AGESTA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, no voy

a hacer ningún discurso. Voy a seguir la ruta que nos ha marcado Justino de Azcárate con su estilo sencillo, cordial, deliberadamente a media voz, para defender esta proposición que procede de la Agrupación Independiente y para decir que nosotros, los del Grupo Independiente, de características tan análogas a él, anánimemente (creemos que, aunque no hayamos sido elegidos, en cierta manera podemos representar sectores de la opinión nacional) apoyamos —y lo hago por mandato expreso del Grupo— esta proposición de ley, en primer lugar, por respeto a la libertad religiosa; en segundo término, por respeto a la paz y la reconciliación de todos los españoles y, sobre todo, por respeto a la piedad de aquellos que acompañan a sus muertos hasta el cementerio y a fin de que los españoles, si pueden estar divididos por sus creencias o por sus opiniones en el debate de la vida pública, no lo estén a la hora de la muerte. Y nada más. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Villar Arregui había pedido la palabra en nombre de su Grupo y puede hacer uso de ella.

El señor VILLAR ARREGUI: Señor Presidente, señores Senadores, en el trámite que nos hallamos de la toma o no en consideración de la proposición de ley suscitada por la Agrupación Independiente del Senado, cada Grupo debe hacer referencia al espíritu, a los principios y a la oportunidad del texto que se somete a la consideración de la Cámara.

El nuestro (que ha demostrado ser decidido y resuelto partidario de que la iniciativa legislativa no sea un monopolio del Gobierno) por principio está en favor de cualquier proposición de ley que se deba a la imaginación creadora de cualquier Grupo Parlamentario, y lo estamos en concreto con referencia a la que la Agrupación Independiente somete ahora en totalidad a la consideración de la Cámara.

Lo estamos, no por las razones que ha aducido mi ilustre colega en nombre de UCD, sino exactamente por las contrarias. Por fortuna para los españoles se ha superado (desearo que de una vez por todas) el tinte dramático que este problema, tan similar al pro-

blema del crucifijo en las escuelas, pudo tener en otras Cortes y en otros tiempos. Yo diría que el problema que hoy trae a nuestra consideración Justino Azcárate es un problema de higiene mental y de policía municipal. Es tan natural que se haga lo que pide, que no es menester remontarse al terreno de los principios. Si fuera menester remontarse al terreno de los principios, dudo mucho que UCD asumiera una proposición de ley surgida en el seno de un Grupo distinto del suyo propio.

Nosotros estamos en favor de la proposición de ley de Justino Azcárate porque los tiempos son nuevos, el talante de los hombres es nuevo, y el tema que él presenta no significa nada en orden a la reconciliación entre los españoles, igualados todos por la muerte que a todos nos espera. Es un problema más trivial, más simple, más sencillo, más natural, más elemental. Nos parecen perfectamente correctas las medidas que esa proposición de ley incorpora y a la altura de nuestro tiempo resulta ucrónico o anacrónico plantear el tema en cualquier otro terreno. Eso por lo que toca al espíritu; pero respecto a los principios, había que establecer algún matiz con referencia a alguno de sus artículos; pero como supongo que la proposición de ley ha de pasar, por imperativo reglamentario, a la Comisión, ése será el momento en que el Grupo se manifieste.

Por lo que toca a su oportunidad, cualquiera es buena, cuando lo que se propone es bueno. La única inoportunidad que yo me permitiría advertir en la proposición de la Agrupación Independiente es la de que por su intrascendencia, porque se trata, lo decía antes, no de un problema que afecte a los principios, no de un problema que afecte a la ideología, sino de un problema de higiene municipal, viene a dar lugar a que UCD intente apuntarse el tanto de que ha aceptado una proposición de ley procedente de un Grupo distinto al suyo; pero con todo, sería yo contradictorio con mis propios actos, si esa razón oportunista diera origen a nuestro voto negativo. Estamos totalmente de acuerdo con los términos de la proposición de ley, tras de la explicación con la que me he permitido haber cansado la atención de mis colegas.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra? Me parece advertir un consenso bastante general a que sea tomada en consideración esta proposición de ley. *(El señor Montero pide la palabra.)*

Señor Montero su Grupo ya ha hecho uso de la palabra.

El señor MONTERO RODRIGUEZ: Sería como portavoz del Grupo Socialista. Seré muy breve.

El señor PRESIDENTE: Como ya ha hablado el señor García Duarte, y puesto que ya conocemos el espíritu que anima al Grupo Socialista en relación con esta proposición de ley, y al mismo tiempo sabemos cuál será su voto, ruego al señor Montero hable con la mayor brevedad posible dentro del tiempo de que dispone.

El señor MONTERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, he aceptado el honor de hablar en este momento como portavoz del Grupo Socialista porque creo modestamente que voy a aportar algo, un pequeño testimonio distinto.

Quiero hablar aquí como socialista y como creyente católico. He visto a través de mi vida, como creyente católico y como socialista, muchas discriminaciones a la hora de la muerte, esto es, a la hora de enterrar nuestros muertos.

Pero además de como creyente católico y como socialista, quiero hablar, sobre todo, como miembro de esa humanidad entrañable de la que todos, hombres y mujeres y, por tanto, los treinta y cinco millones de españoles, formamos parte.

Por eso no temo a ese pequeño escrúpulo que ha apuntado nuestro admirado colega el señor Villar Arregui de que la UCD pudiera capitalizar este tanto, porque pediría a esta Cámara, me atrevería a pedir, que fuese por primera vez unánime totalmente y que nadie tratara de capitalizar o monopolizar este tanto. Y hago esta petición porque esto podía ser el símbolo de que hay algo, importante en cuanto símbolo, en lo que todos los españoles estamos de acuerdo. Y este algo es, a mi juicio, el hecho de que por lo menos en esto estamos de acuerdo aquí en España, aquí

y ahora, pese a que estamos divididos en clases, querámoslo o no; no es el ideal, pero es la realidad, y por eso los socialistas nos vemos obligados a trabajar y poner en nuestro programa la lucha por una sociedad sin clases. Como digo, sería un símbolo, por lo menos, de esperanza de que esa sociedad sin clases puede llegar a conseguirse y aspiramos a conseguirla; una sociedad mucho más fraternal y humana. Y, por lo menos, después de la muerte no queremos que siga habiendo clases.

Hace poco asistí al funeral de un socialista no creyente a quien apreciaba y quería quizá como el mejor socialista y uno de los hombres más admirables que he conocido; un hombre pobre que luchó toda su vida por el socialismo y que fue muy marginado y perseguido por serlo: un albañil. Este hombre no era creyente y, sin embargo, su hijo por no crear un problema a su familia, que se consideraba sociológicamente más o menos católica y, sobre todo, porque no quería quedar señalada por la sociedad ambiente llevando a su padre a enterrar al cementerio discriminatorio no católico (que en la provincia a que me refiero es un cementerio sin cuidado ninguno, porque la ley, hasta ahora, ha sido intencionadamente discriminatoria y castigatoria para los no católicos y por eso no prestaba cuidado a estos cementerios, como no lo prestaba a la celebración de los matrimonios no católicos, y los tenía totalmente descuidados) no pudo ser libre a la hora de elegir el lugar de enterramiento de su padre y tuvo que pasar por un entierro con ritos católicos de los que no participaba.

Por eso, señoras y señores Senadores, yo me llevaría una gran alegría si esta proposición fuese aprobada por unanimidad. Esto no significaría que no sigamos trabajando por una sociedad fraternal y sin clases, cosa que tendremos que seguir haciendo, pero para muchos españoles supondría la esperanza de que podemos, en algunos aspectos por lo menos, estar de acuerdo en que la sociedad en que vivimos, de discriminación y de desigualdades, no es la sociedad ideal y que deseamos todos otra mejor. Muchas gracias y disculpen.

El señor PRESIDENTE: Me parece —decía antes de la intervención del señor Monte-

ro— que he advertido un consenso general en la Cámara respecto de la toma en consideración de esta proposición de ley que ha presentado la Agrupación Independiente.

Si, efectivamente, es así, ¿puedo considerar que por unanimidad de esta Cámara es tomada en consideración esta proposición de ley? (*Asentimiento.*)

Entonces, el Presidente de la Cámara, de conformidad con el artículo 98, párrafo 3, de nuestro Reglamento, una vez tomada en consideración por la Cámara la proposición de ley, dará cuenta de ella al Congreso y al Gobierno y la enviará a la Comisión correspondiente. Esta Comisión será convocada tan pronto como su Presidente lo estime oportuno.

ENTREGA DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA A LA FUNDACIÓN GINER DE LOS RÍOS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a otra proposición, igualmente formulada por la Agrupación Independiente y relativa a la entrega de los bienes de la Institución Libre de Enseñanza a la Fundación Giner de los Ríos. Esta proposición tuvo su entrada en el Senado e igualmente que las anteriores ha sido examinada y colocada en el orden del día por la Mesa y concedida por la Junta de Portavoces.

El Senador señor Azcárate tiene la palabra.

El señor AZCARATE FLOREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, es frecuente eso de empezar muchos discursos diciendo que la emoción le embarga al orador; pero no creo que más que en esta ocasión, muy especialmente, en que yo puedo hablar ante el Senado de la Institución Libre de Enseñanza, de la Fundación Giner de los Ríos, en donde entiendo que sí está plenamente justificada una muy excepcional y extraordinaria emoción.

La proposición que presentamos Agrupación Independiente se justificaba básicamente en la recuperación para la Institución Libre de Enseñanza (después de un período de cuarenta años de declaración «fuera de la ley») de sus bienes, lo que llevaba consigo el reco-

nocimiento explícito de que volvía a colocarse dentro de la ley.

Hace ya año y medio, más o menos, se empezaron una serie de gestiones y tengo que declarar muy explícitamente que en la realización de todas ellas, fundamentalmente en el Ministerio de Educación, con don Aurelio Menéndez y con don Iñigo Cabero, en todo momento hemos encontrado una disposición realmente propicia y favorable.

En el «Boletín Oficial del Estado» está ya, desde el año pasado, una Orden relativa al restablecimiento de la vigencia de la Fundación Giner, que es un explícito reconocimiento de la Institución Libre de Enseñanza como una institución que ha rendido al país muy altas, muy significativas contribuciones especialmente en el campo de la educación y no especialmente en toda la vida privada y pública de España.

Una serie de dificultades de trámite había que superar para lograr lo que aspirábamos, después de haberse constituido ya formal y definitivamente la Fundación Giner de los Ríos; había que superar una serie de dificultades que se fueron superando hasta llegar un cierto momento en que parecía indispensable la presentación de un proyecto de ley o de una proposición de ley para su intervención en el Congreso.

A eso obedece la presentación de esta proposición de ley, que la Agrupación Independiente muy generosamente ha acogido.

En el trámite de la presentación y hasta el día de hoy, y por una serie de iniciativas y de gestiones del Ministro de Justicia muy especialmente, se ha llegado a la solución que desde el principio estábamos preconizando y buscando de que con un decreto o con una disposición del Gobierno era suficiente para que los bienes que tenía la Institución Libre de Enseñanza —nada importantes ciertamente— entonces puedan ser atribuidos a la Fundación Giner, en virtud de que la Institución Libre de Enseñanza, como tal ente jurídico, constituido hace cien años en forma de compañía anónima, no tenía hoy representante legítimo presentado.

Entonces, logrado esto, tan significativo y tan importante, la proposición de ley no tiene razón de ser y yo vengo a retirar algo que presentamos porque era necesario y que re-

tiramos porque hoy el Gobierno ha abierto la vía del decreto que simplifica y atiende a la sugerencia y petición que nosotros hemos hecho.

Yo quería, sin embargo, al hacer esta petición de retirada de la proposición de ley, como he recibido de los partidos políticos aquí representados un reconocimiento muy explícito de su deseo de mostrar también explícitamente su apoyo a la proposición de ley (no sé si estamos dentro estrictamente del Reglamento); quería pedir a nuestro Presidente que diera ocasión a los representantes de estos Grupos políticos a manifestar su opinión respecto al acto en sí de que sea por la vía de la proposición de ley que se abandona, o sea, por la de decreto que se inicia, y se va a rematar en breve plazo, que manifiesten, repito, su opinión sobre lo que significa el aprecio e importancia que dan a que la Institución Libre de Enseñanza sea de nuevo repuesta al lugar del que nunca debió salir, y sean entregados los bienes al servicio de la educación española.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente me consta este deseo del señor Azcárate y de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara. Por ello entiendo que vamos a conceder el uso de la palabra a los representantes o portavoces de Grupos Parlamentarios.

Nos encontramos en una situación en la que sabemos el final de la película. Daremos formalmente por retirada la proposición de ley del señor Azcárate, después de las intervenciones de estos Grupos Parlamentarios. Me permito rogar a los señores que vayan a hacer uso de la palabra la mayor brevedad posible, dentro de la libertad de palabra que siempre se tiene en el Senado.

Tengan en cuenta que dentro de nuestro orden del día nos quedan todavía por considerar seis temas y es interés común de la mayor parte de los señores Senadores, que podamos cumplir esta tarea en la sesión de hoy por la mañana.

Han pedido la palabra los señores: Chueca Goitia, Martín Retortillo, De la Peña Cámara, Sánchez Agesta, Martí Massague e Irujo Olló. Me permito a todos insistirles en el punto de la brevedad, no por otra cosa, sino por la

posibilidad material de terminar el orden del día previsto.

El señor Chueca Goitia tiene la palabra.

El señor CHUECA GOITIA: Señoras y señores Senadores, es para mí un alto honor, y yo diría más que un honor una verdadera emoción, poder traer a esta Cámara la adhesión profunda, honda, de todo el Grupo a que pertenezco y la mía misma particularmente, en una reivindicación como la que aquí se propone. Es decir, en una reivindicación de unos bienes que pertenecieron a la Institución Libre de Enseñanza y que hoy, por el procedimiento que nos ha explicado el Senador don Justino de Azcárate, va a tener una realidad.

Yo desde niño tuve hacia la Institución Libre de Enseñanza una vaga e inconcreta admiración. No sabía exactamente lo que era la Institución, pero, más o menos, imaginaba que era algo majestuoso, como las montañas del Guadarrama. Ese Guadarrama, viejo amigo, del que nos hablaba el poeta Antonio Machado. Luego, cuando ya más adelante pude darme cuenta de lo que la Institución representaba, de lo que eran sus hombres, de lo que eran sus intenciones de todo orden y sentido, fue creciendo esta admiración hasta llegar a alcanzar proporciones insuperables.

Tuve muchos amigos que provenían de la Institución Libre de Enseñanza, o que provenían de ella a través del Instituto-Escuela; pero, desgraciadamente, ni mi formación primera, ni mis primeras letras, ni mis primeros estudios, tuvieron la fortuna de producirse dentro de esta Institución, aunque mucho más adelante me han considerado como universitario que había pertenecido a ella, pero verdaderamente no fue así.

Si tuve maestros de la Institución, los tuve ya en la Universidad y, más concretamente, en la Escuela Superior de Arquitectura. Y quiero citar un nombre para mi superior al de todo otro maestro que yo he tenido, que es el de don Leopoldo Torres Balbás, hombre tallado en granito, fundido en bronce, prototipo de lo que representan las virtudes de la Institución Libre de Enseñanza.

Este fue mi gran maestro y gracias a él también puede conocer algunos fundadores, yo diría casi mitológicos, de esta Institución.

Pude conocer a don Manuel Bartolomé Cossío, pude verle en el Museo Pedagógico de la calle Daoiz, en el Barrio de las Maravillas, donde en una biblioteca de pino, tan limpia que olía a resina, se estudiaba y trabajaba, y algunas veces fui yo también a esta biblioteca.

Hay, además, una cosa que yo quiero resaltar aquí, y es que la Institución Libre de Enseñanza ha sido la imagen de la pulcritud: la pulcritud en el pensamiento, la pulcritud en la conducta, la pulcritud en lo físico, en el atuendo, en la vida.

Pocas veces se habrá visto que un movimiento sea político, sea cultural, sea lo que sea, sea de izquierdas o de derechas, haya tenido esa preocupación por elevar la vida, por dignificarla en ese sentido de pulcritud moral y física.

La Institución enseñaba a hablar quedo, enseñaba a vestir con corrección y sencillez, enseñaba a no tirar papeles a la calle, enseñaba a defender la naturaleza y a respetar los monumentos; y todo esto lo hacía, no porque esto fuera una cosa intrascendente o fútil, sino porque esto era en el fondo tan importante como todos aquellos trascendentales pensamientos de tipo científico o pedagógico que la animaban.

He oído decir muchas veces, no sé si será verdad («se non è vero è ben trovato») que en una ocasión le preguntaron a don Francisco Giner, ¿cómo sigue usted, don Francisco? y que él contestó diciendo esta sencilla frase: Yo cada vez más liberal y con la camisa más blanca.

Pues bien, esto me parece a mi todo un programa de Gobierno que, desde luego, yo suscribiría en absoluto.

Dicho todo esto, y en atención a la brevedad que me impone nuestro Presidente, quiero decir que nada me puede resultar más satisfactorio que venir en esta ocasión a adherirme y a llevar conmigo la adhesión de todo nuestro Grupo, para que después de estos años oscuros de ingratitud vuelva otra vez a resplandecer el sol de lo que fue la Institución como antorcha de un movimiento progresista, pero al mismo tiempo conservador de las esencias españolas, y de un movimiento que, justo es decirlo, representa la tolerancia y la comprensión en el seno de los españoles. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: El Senador señor Martín-Retortillo tiene la palabra.

El señor MARTIN-RETORTILLO BAQUER: Señoras y señores Senadores, el Grupo de Progresistas y Socialistas Independientes se proponía apoyar, aun consciente de las dificultades jurídicas que entrañaba la toma en consideración, la proposición de ley referente a la Institución Libre de Enseñanza; pero se proponía al mismo tiempo, sobre todo con esta intervención, rendir un homenaje a la memoria y a la obra de la Institución Libre de Enseñanza para tratar de recuperar y para tratar de devolver a la España actual el enorme legado que podemos extraer de la Institución Libre de Enseñanza; rendir homenaje a la memoria de tantos que fallecieron, de tantos que todavía viven, rendir homenaje a la memoria de esta obra de la que los que tienen mi edad nos hemos tenido que lamentar porque fue bruscamente arrebatada de España. Y, precisamente, en este afán de conciliación, en este afán de no hurgar en las heridas, queremos decir que cuando tanta basura se ha vertido a lo largo de estos años sobre la Institución Libre de Enseñanza y sus hombres, cuando, por ejemplo, los universitarios hemos tenido que aguantar que estuviera casi treinta años vigente una ley de ordenación universitaria en la que se denostaba vivamente a la Institución Libre de Enseñanza (ley que por cierto la hicieron y se beneficiaron de ella los mismos que ahora con toda demagogia enarbolan la parca de la libertad de enseñanza), cuando tanta suciedad se ha hecho sobre la Institución Libre de Enseñanza, queremos decir a los españoles que si el Senado es también la «Cámara de las ideas», bien estará que detengamos unos minutos nuestro tiempo y digamos a España que queremos hacer nuestra, que queremos que sea una seña de identidad nuestra, que queremos que vuelva a nuestra conciencia colectiva el magnífico legado de la Institución Libre de Enseñanza, todo su ideario, todo su mensaje, y lo decimos no sólo como una añoranza de pasado, no sólo como una reminiscencia histórica, sino conscientes de su enorme valor presente y de su enorme fuerza para el momento actual.

No evocaré ahora, en aras a la brevedad,

la memoria, el recuerdo de tantos ilustres conocidos y no conocidos, tantas personalidades, profesores, poetas, investigadores, tantos enseñantes, maestros, personas que trabajaban en museos y archivos que a lo largo de toda la geografía supusieron un incremento muy notable para nuestra cultura. Pero sí quiero decir que desde la óptica actual, el legado de la Institución tiene un gran valor desde muchas perspectivas.

Cuando, por ejemplo, las fuerzas poderosas de la sociedad no saben, no logran la aceptación de la juventud que tiene que encontrar unos caminos evasivos, hay que decir que el mensaje de la Institución es un mensaje muy importante y a recordar vivamente. El mensaje del gusto por la cultura, el mensaje de la sencillez, el mensaje del amor por la naturaleza no sofisticada, el mensaje del desprecio de lo que hoy se llama el consumo, el mensaje de ayuda a todos los demás.

Pero esto, que vale para los jóvenes en general, vale también para tantos otros profesionales de la educación, de la cultura; vale también para tantos maestros que se ven en sus pueblos, lugares, ciudades frustrados día a día, incomprendidos. El mensaje de aquellos hombres que elevaron gigantescas catedrales para la cultura sin medios, con una enorme paciencia y tesón. Mensaje de gran validez también para la Universidad.

Y quiero de pasada hacer una advertencia de viva actualidad. La Universidad sufrió vivos avatares a raíz de la guerra civil. ¿Cómo no íbamos a encontrarnos una Universidad como la que nos hemos encontrado si hombres como los de la Institución eran aparatosamente expulsados y eliminados? La Universidad ha pasado momentos malos, ha pasado momentos muy difíciles. La Universidad se convirtió en campo de agramonte porque el desierto de instituciones no permitía que el contraste de opiniones pudiera hacerse en otros lugares. La Universidad, sin embargo, está conociendo un renacer debido en parte a muchos trabajadores de la Universidad que están trabajando con el talante que caracterizó a la Institución Libre de Enseñanza. Salidas al extranjero, búsquedas, trabajos conscientes y diarios en laboratorios, bibliotecas, lugares de trabajo y de investigación. La Universidad se va recuperando, ¡pero, ojo!, ¡cuidado!, por-

que también el oportunismo puede hacer que se busquen salidas indeseadas para la Universidad.

Quiero referirme muy en concreto a un tema que a mí me preocupa personalmente, sobre el que apenas ha tratado la opinión pública, y sobre el que habrá que insistir en los días que nos quedan.

El artículo 28 del anteproyecto de Constitución consagra insólitamente la libertad de creación de Universidades. No sólo la libertad de creación de escuelas, sino la libertad de creación de centros docentes.

Este es un tema muy grave, que supongo que dará lugar a vivas polémicas, y yo personalmente estaré con los que defiendan sí a la autonomía, sí a la libertad de cátedras, pero con los que defiendan que las Universidades no deben depender de organismos privados, particulares o no públicos.

Pues bien, he tenido que oír el «Inri» de algunos que me argumentaban en sentido contrario decir: libertad de enseñanza, sí; ahí está el ejemplo de la Institución Libre de Enseñanza. ¡Cuidado cómo manejamos los ejemplos! ¡Cuidado cómo manejamos a la Institución Libre de Enseñanza! Porque, en efecto, la Institución Libre de Enseñanza surgió cuando el oscurantismo del Gobierno, negando la libertad de conciencia, echó a la calle a aquellos grandes universitarios que en la memoria de todos están. Pero cuando la evolución de la convivencia española hizo que la Universidad pudiera reconocer la libertad de cátedras, la libertad de conciencia, los hombres de la Institución trabajaron en muchos frentes, pero trabajaron intensamente en la Universidad española.

Por poner sólo un ejemplo recordemos la esplendorosa Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la época de la República, o la de Zaragoza, o de Sevilla, y tantas y tantas otras. Es decir, no sirva la Institución de ejemplo, sino tómese a la Institución en sus justos términos, y sigamos este camino y esta línea.

Termino mi intervención de homenaje, de respeto, de propuesta de recuperación para la sociedad española de lo que la Institución significó, haciendo, en todo caso, una última advertencia o una última admonición: Esta ley que pretende la recuperación de unos bienes quizá no sea la única ley que se necesite.

El compañero socialista hablaba ayer de cómo ahí están tantas Casas del Pueblo, ahí están tantas Asociaciones, tantos locales de sindicatos, tantos periódicos, rotativas, tantas bibliotecas particulares, tantos y tantos bienes que fueron confiscados por la fuerza de las armas o por la fuerza coactiva, con motivo de la Guerra Civil.

Pues bien, es muy importante que la Institución Libre de Enseñanza recupere sus bienes a través de esta atribución a la Fundación Giner; pero tantos partidos, el Socialista y muchos otros, tantos sindicatos, tantos grupos particulares de oposición se vieron arrebatados y privados de sus bienes. Quizá sirva así el camino de las reivindicaciones a que se refería el compañero de UCD; quizá sirva el camino de actuar ante los Tribunales de Justicia individualmente, pero sirva de admonición la consideración que ahora hacemos, porque si esos caminos no sirven habrá que terminar acudiendo a una norma de carácter general, a una ley, para que de una vez se superen estos efectos discriminatorios y para que de una vez se establezca la concordia entre los españoles. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra don José María de la Peña, del Grupo Socialista.

El señor DE LA PEÑA CAMARA: Es para mí un gran honor que mi partido me haya confiado la tarea no fácil de elevar su voz para sumarnos con fervorosa adhesión a la propuesta del Grupo Independiente, defendida por don Justino de Azcárate.

Don Justino facilita mi tarea en cuanto me ha dado un ejemplo magistral de sobriedad, de contener una emoción verdaderamente en él más difícil que en nadie de lograr.

Me atrevería también a imitar esa contenida emoción de mi compañero de partido, Senador García Duarte, y por qué no decirlo, trataré de huir de los patriotismos triunfalistas del colega de UCD, algo capciosos. Mucha invocación de los principios que querríamos ver convertida en hechos positivos día a día.

Puedo hablar con toda imparcialidad, no sin emoción, en este punto. Aun dada mi edad, yo puedo decir que no procedo en absoluto del campo de la Institución y de todo su entorno, sino del contrario. Yo fui alumno de

bachillerato de un colegio de jesuitas. No estuve, por lo tanto, según el marqués de Orovio, dispuesto a ser uno de esos jóvenes cuyo espíritu dócil pudiera ser extraviado a funestos errores sociales como hacían los textos vivos que crearon la Institución Libre de Enseñanza. No sé, porque tampoco fui muy indócil, si en el campo donde estuve me arrastraron a algunos errores que no serían funestos, claro está, pero acaso tampoco fueran completamente ortodoxos desde la perspectiva actual. Muy tarde entré en contacto con hombres de la Institución. Cuando fui a Sevilla —y perdonad estas referencias personales que no tienen nada de personales, sino de anécdotas históricas que son aleccionadoras siempre— si fueron todos mis amigos entrañables, y lo han seguido siendo, aunque ya muchos de ellos hayan muerto, hombres de la Institución. Omito citar nombres, en aras de la brevedad, que estarán en la mente de algunos.

Tampoco fue muy temprano mi contacto con los medios socialistas. Había cumplido ya los treinta cuando ingresé en ese Partido en el que llevo cincuenta. Por lo tanto, puedo ser imparcial, no por la amistad entrañable con ese grupo sevillano, sino por otras muchas razones: por mi preocupación profunda por el estudio de la desgraciada constante histórica de esas dos Españas de las que tanto queremos hablar unas veces y tanto queremos olvidarnos otras, pero que siempre están de algún modo presentes en la vida española; por esa preocupación mía por el estudio de esas profundas crisis que siglo tras siglo siguen repitiéndose y siguen produciendo los mayores dolores, los mayores horrores en la vida española, no tanto por la eliminación física de las personas como por la tortura moral y la marginación exclusiva. Esa historia en el siglo XVI, que estudió insuperablemente un batallón en un libro cuya lectura de la edición francesa, difícil de adquirir entonces, me hacía llorar en el año 38. En el mismo siglo XVII, en pleno triunfalismo de la católica monarquía, la dura polémica también sobre el Patronato del señor Santiago, etc.

La tremenda discusión diocecesca con figuras como Jovellanos, llevado al castillo de Bellver, y esta que hoy tenemos por la propuesta del Senador señor Azcárate ante nuestra consideración del siglo XIX, la más pró-

xima a nosotros, la que todavía está pesando sobre nosotros y la que debemos procurar olvidar, sí, mejor dicho perdonar totalmente, olvidar todo, pero no por completo, puesto que, si no, faltaríamos a una sana norma de toda sociedad, de recordar en su historia no sólo los triunfos y los aciertos, sino lo que es más aleccionador, los errores e incluso los crímenes.

Mucho podría decirse de la figura de don Francisco Giner; es tan grande que es muy difícil seleccionar qué fue en él lo más grandioso. Y quien dice Giner dice el grupo de sus más elegidos colaboradores. Mucho cabe decir de la fecundidad de sesenta años de tesonera labor de la Institución Libre de Enseñanza. No puedo entrar en ello en este momento aun lamentándolo; voy a ver la otra cara, me vais a permitir pequeñas consideraciones sobre la otra cara; es decir, el hombre que sin querer nos proporcionó este gran milagro español de la Institución Libre de Enseñanza, el Marqués de Orovio. Lecciones para todo gobernante que por abuso y desvío de su autoridad y de su poder cree servir a sus señores y a sus principios y los traiciona profundamente y, lo que es peor, los perjudica. No sé que fuera ni general ni banquero; ignoro, por tanto, por qué le fue concedido el título, porque casi no ha habido otros para llegar a tener títulos en España en el siglo XIX; fue nuevo marqués en el año 1868. Da en 1875 el famoso decreto de expulsión de los catedráticos.

Soy partidario de los textos estrictos y literales, como buen archivero; es decir, regular archivero y modestísimo historiador. Son aleccionadoras las palabras del decreto y la circular del Marqués de Orovio a los rectores de las Universidades españolas. Dice: El Gobierno no puede consentir que en las cátedras sostenidas por el Estado se explique contra un dogma que es la verdad social de nuestra patria. (Ha habido personas que han superado al Marqués de Orovio, este siglo los ha conocido). No se enseñe nada contrario al dogma católico ni a la sana moral, procurando que los profesores se atengan estrictamente a la explicación de las asignaturas que les están confiadas, sin extraviar el espíritu dócil de la juventud por sendas que conduzcan a funestos errores sociales. No se explique nada que

ataque directa ni indirectamente a la Monarquía constitucional (era sagrada la Monarquía constitucional, hemos vivido cuatro décadas considerándola funesta) ni al régimen político casi (este «casi» es una joya) unánimemente proclamado por el país. Era el año 1875.

Hay otro punto que quiero tocar aquí brevemente, señor Presidente. Para un socialista, acaso con ardores de neófito, como insinué antes —palabra que suena muy extraña para lo avanzado de mi edad— es algo entrañable asomarse a la historia de la Institución Libre de Enseñanza, porque ella y nuestro partido y su filial sindical la UGT han sido dos vidas paralelas de entes colectivos que han creado, no diré todo, pero sí la mayor parte de los proyectos de modernidad española en este siglo XIX, que para España, en realidad, no termina casi hasta los años treinta. Esa lucha por la modernidad estuvo, como digo, llevada a cabo con acierto, tesón y constancia por estas dos instituciones. Completamente paralelas en la fecha de su nacimiento, en sus fines últimos, en sus métodos profundos, en sus ideales más levantados. Querían una España libre, con libertad religiosa, con libertad de conciencia. Querían una España europea en cuanto al desarrollo científico y al técnico; pero querían, sobre todo, una España que encarnara los valores morales, que si en España existieron ciertamente representados por grandes figuras del pensamiento cristiano, siempre marginados dentro de las instituciones y de las jerarquías dominantes, esos grandes valores morales estaban totalmente olvidados en la caduca España decimonónica; y lo que se presentaba como tradición católica en España no era sino una mala imitación del reaccionarismo francés. Esto ha quedado perfectamente claro ya.

Permítanme solamente que hable de cómo la figura venerable y patriarcal del fundador de nuestro partido, a quien hoy se ha aludido en esta Cámara, Pablo Iglesias, fue un alumno distinguido de una de las muchas actividades de la Institución en sus comienzos, en aquellas clases para librereros, cajistas y obreros análogos, a las que asistió un solo librero, pero sí asistieron muchos cajistas y entre ellos Pablo Iglesias. Sus biógrafos encontraron entre sus papeles el alfabeto griego, el alfabeto hebreo, al lado de otras notas de aritmética,

de geometría, adquiridas por Iglesias, el obrero, trabajador, estudioso, en aquellas clases que se debían a la iniciativa de los hombres de la Institución.

Quiero referirme también al informe de la aun apenas confirmada e institucionalizada Comisión, llevado a la Comisión de Reformas Sociales, sobre el estado de la enseñanza en España, de la enseñanza primaria. En ese informe se dice que carece en casi todas las comarcas del país la clase obrera de lo más necesario y hasta de los medios de subsistencia; que a la educación primaria asisten la mitad de los niños y esta mitad está poco tiempo en la escuela; que no son puntuales más que las cuatro quintas partes y que de dieciséis millones y pico de habitantes de la España de entonces más de once eran la totalidad analfabetos. Esa es la realidad pedagógica a la que hizo frente la Institución Libre de Enseñanza.

En el Congreso que se celebró muy poco después, una de las medidas que estos hombres proponen es que los maestros, pagados entonces por aquellos Ayuntamientos mediatizados por los caciques y tiranizados por el poder central —tener más hambre que un maestro de escuela era una expresión española característica— fueran en lo sucesivo pagados por el Estado. Y esto sólo se llevó a efecto en 1901, cuando el Gobierno Liberal dispuso que dos terceras partes del sueldo de los maestros fueran pagados por el Estado y la otra tercera parte por los padres.

Se decía también en ese Congreso que las maestras cobrarán lo mismo que los maestros. Esta constante aspiración de todos los movimientos obreros europeos de la dignificación de la mujer y de su igualación en cuanto a salarios y a condiciones de trabajo con el hombre, que jamás se ha llegado a conseguir del todo bajo el régimen capitalista y que si acaso hoy, bajo el régimen neocapitalista, puede ser casi una realidad no completa, puede ser a costa de que en sustitución de las mujeres se han encontrado a los obreros de los países subdesarrollados, entre los cuales, por desgracia, nuestros millones de emigrantes a los países europeos constituyen una parte.

Quiero recordar también que las grandes figuras del Partido Socialista estuvieron desde el primer momento al lado de los hombres

de la Institución, de los accionistas de la Institución, de todas las clases sociales, de todas las ideologías, como se ha señalado por quienes han estudiado desapasionadamente el tema desde Gamazo a Azcárate, desde Salmerón hasta otros muchos hombres. Entre esos accionistas estaba el hermano mayor de Julián Besteiro, que cuando era muy niño fue, y lo proclama en sus escritos, discípulo de Cosío y para él fue su maestro, dejándole la mayor huella.

He de terminar, porque no quiero exponerme a que el señor Presidente tenga que llamarme la atención. Todos sabemos, todos hemos leído con emoción el poema que dedicó Antonio Machado, otro andaluz, a don Francisco Giner de los Ríos a su fallecimiento. Don Francisco, como sabéis, era un rondeño. El sevillano Antonio Machado decía en aquellos sentidos versos que el viejo alegre de la vida santa se nos fue por una senda clara hacia otra luz más clara. Y nos recordaba que en los azules montes del ancho Guadarrama ese gran maestro soñaba un nuevo florecer de España, y nos invitaba o exhortaba a los hombres de entonces a que le hiciera un duelo de labores y esperanzas.

Hoy creo que esta Cámara tiene la oportunidad, no de hacer un duelo, pero sí de poner una contribución importante a que se haga en España un gran homenaje de labores y esperanzas a lo que don Francisco Giner y su Institución —toda Institución, se ha dicho, es la sombra de un gran hombre— ha representado y logrado para España, y de la que todavía estamos viviendo en muchos aspectos y hemos vivido; recordemos, por ejemplo, la participación que en la emigración española tuvieron los hombres formados en dicha Institución. Ese homenaje de labores y esperanzas ha de ser obra de toda España. Desde los yunques hasta las campanas, para recordar otra frase del poema de Machado, porque sólo si todos los hombres de España nos adherimos y luchamos por los ideales de la modernidad que encarnaba la Institución en todos los aspectos más amplios de esa palabra, modernidad, tolerancia, comprensión, etc., etc., esta España, que durante cuarenta años ha vivido sumergida en las tinieblas en que tantos otros siglos viviera también, puede amanecer a un nuevo día. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martí Massagué.

El señor MARTI MASSAGUE: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en nombre de Entesa dels Catalans y también en nombre de Cataluña entera, vengo hoy con entusiasmo a adherirme a la proposición de ley presentada por el señor Azcárate y su Grupo, mejor dicho, al espíritu de esta proposición de ley, porque la proposición de ley, en sí, ha desaparecido afortunadamente.

La incidencia en Cataluña de la Institución, o sea, el colosal esfuerzo para configurar la vida española según los principios de la cultura europea, fue inmediata y una numerosa bibliografía lo atestigua; pero, entre todas las pruebas de admiración que recibió la Institución en Cataluña, quiero únicamente recordar, y sólo recordar, un delicioso artículo que nuestro don Juan Maragall publicó en el año 1904, bajo el título de «El Maestro», que, como ustedes ya pueden comprender, estaba dirigido a don Francisco Giner de los Ríos. Pero los receptores en Cataluña de los métodos y principios de la Institución no pudieron ponerse en práctica por la vía de la enseñanza, en aquellos tiempos por motivo, seguramente, de falta de dinero. Para que tales métodos se aplicaran, para que tales principios cristalizaran, tuvimos que esperar el año 1932. Entonces, nuestra Generalidad, queriendo rendir tributo a la Institución y también recoger su prestigio, tomó el nombre que la Institución dio al sistema que para la segunda enseñanza creó, o sea, el Instituto Escuelas de Madrid. Entre nosotros fue el Instituto Escuelas de Barcelona.

Como veréis, por las fechas, la vida del Instituto fue breve. Murió, junto a la vuestra, en manos de la soberbia que nunca entiende nada. Pero dio sus frutos en la lucha que sostuvimos para la conservación de nuestra cultura, e incluso por la conservación de nuestra identidad como pueblo. A los hombres que van a continuar las glorias de la Institución les felicito y felicito al Gobierno también por su comprensión, pero no debemos olvidar que por los mismos motivos que la Institución fue privada de sus bienes, otras entidades perdieron los suyos, suscribiendo, en este sentido,

todas las palabras que ha dicho nuestro compañero señor Martín Retortillo.

Entesa dels Catalans tiene en el corazón a todos los centros de esparcimiento y cultura en las zonas modestas de la capital y en las zonas rurales, cuya misión debe continuar. Hoy Entesa, pues, felicita a la Institución y esperamos que, por los mismos motivos de comprensión, bien pronto la Institución pueda felicitar a Entesa. Nada más. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El Senador Sánchez Agesta tiene la palabra.

El señor SANCHEZ AGESTA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, voy a ser brevísimo. No necesitaría mostrar nuestra simpatía por la propuesta de Justino Azcárate, nuestro querido amigo, porque él sabe cómo directamente me he interesado por esa solución que ha hecho posible que él retire la proposición de ley. Pero nos ha pedido, además, que demos un testimonio público de simpatía hacia la Institución Libre de Enseñanza y yo por eso es por lo que subo a esta tribuna, para dar este testimonio; testimonio de simpatía primero porque yo no he pertenecido nunca a la Institución Libre de Enseñanza, ni he tenido más contacto que el de algún profesor mío que pertenecía a ella y del cual guardo un excelente recuerdo, y después la de mi vocación de historiador.

La Institución Libre de Enseñanza es una página de la historia española sumamente interesante, que ha despertado siempre mis simpatías por una serie de razones que expondré casi telegráficamente.

En primer lugar, porque significó esa empresa singular de intentar una reforma de España al margen de los cauces quizá más vistosos, más ruidosos que significa la vida política. Es curiosa la anécdota del enfado de don Francisco Giner con Besteiro cuando se enteró de que iba a participar activamente en la vida política en lugar de dedicarse a una profunda vida intelectual.

En segundo lugar, porque siempre he sentido simpatía por su rigor intelectual, por su laboriosidad, por esa laboriosidad que recordaba el Senador señor de la Peña que inmortalizó Antonio Machado en esos versos que

él recordaba tan oportunamente: Hacer un duelo de labores y esperanzas.

Por último, porque siempre he encontrado en la Institución Libre de Enseñanza y en el pensamiento de ella un hecho peculiar, curioso, en la historia del pensamiento, esa pasión suya por el krausismo que tanto sorprende a veces, pero que yo creo que la enraíza con toda la historia del pensamiento español y del carácter mismo español, porque el krausismo significaba, fundamentalmente, una vocación ética de la que participaron limpiamente todos los miembros que pertenecieron a esa Institución.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Irujo.

El señor IRUJI OLLO: Para unirme, en nombre del Grupo Vasco, a la propuesta del señor Azcárate, cualquiera que sea la fórmula por la cual tenga aplicación. Pero no quería dejar pasar este momento sin recordar la frase que el señor Martín Retortillo hoy, y el delegado socialista ayer, dedicaron, no a la aristocracia de los perseguidos en los cuarenta años que nos han precedido, sino a los miles de ciudadanos españoles, personas físicas y jurídicas que padecieron la justicia imperante, la persecución a las ideas. Y no hablo de memoria, tengo en la mano la fotocopia del «Boletín Oficial del Estado», en que me impuso a mí personalmente una multa de veinte millones de pesetas el Capitán General de Burgos, en ejecución de la cual me vendieron todos mis bienes.

Pues bien, como yo hay miles de españoles. A esos miles de españoles me refiero y, en nombre de ellos, quiero levantar mi voz para pedir que un día entre los días, cuando el momento oportuno llegue, encuentren justicia, encuentren reparación, porque, señor Presidente, señores Ministros, eso será una obra de consolidación de la democracia y, sobre todo, de paz. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Terminadas las intervenciones previstas y solicitadas por los distintos Grupos Parlamentarios, damos formalmente por retirada la proposición de ley de la Agrupación Independiente conforme a

los deseos manifestados y a la voluntad expresada por don Justino Azcárate.

COMISIONES ESPECIALES

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto de nuestro orden del día se refiere a la creación de Comisiones Especiales. La primera de estas Comisiones Especiales es la de Autonomías. Está prevista en nuestro Reglamento y hasta el momento no ha sido constituida en esta Cámara, porque realmente hasta ahora no se ha elaborado, por parte de las personas representativas de esta Cámara, un criterio en cuanto a los dos puntos de la estructura, composición y número de miembros de esta Comisión.

Tengo la satisfacción de trasladar a esta Cámara una propuesta unánimemente acordada en la Junta de Portavoces del Senado, según la cual esta Comisión de Autonomías estaría compuesta por el doble número de miembros que las Comisiones legislativas, especiales, ordinarias; es decir, por 50 señores Senadores. Estos 50 señores Senadores se distribuirían entre los Grupos Parlamentarios guardando la misma proporción que les corresponde en las Comisiones ordinarias, legislativas o especiales del Senado, compuestas de 25 miembros.

Esta propuesta de la Junta de Portavoces, de la cual como Presidente de esta Junta me hago eco, la traslado a la Cámara para obtener, si procede, la aprobación por parte del Senado. ¿Se acepta por la Cámara? (*Asentimiento.*) Aceptada esta propuesta me permito rogar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que con la mayor celeridad posible den cuenta a la Presidencia del Senado de los nombres de los componentes de esta Comisión. Nos interesaría mucho, para el desarrollo de los trabajos de la Cámara, poderlos conocer a la mayor brevedad, incluso, a ser posible, la semana próxima, que estará fundamentalmente dedicada en esta Casa al trabajo de las Comisiones.

Seguidamente hay tres propuestas de creación de Comisiones especiales de Investigación solicitadas del Senado a tenor de lo expresado en el Artículo 47 de nuestro Reglamento.

La primera de ellas es una propuesta de creación de una Comisión Especial de Investigación. Se trata de una Comisión cuyas funciones tiene un límite en el tiempo hasta la culminación de sus trabajos y una delimitación explícita de sus funciones. Una Comisión de Investigación para el conocimiento exacto de las circunstancias que concurren en la comercialización de los productos agrarios.

Esta propuesta ha sido presentada en forma reglamentaria por número suficiente de Senadores pertenecientes a diversos Grupos Parlamentarios.

El trámite que procedería sería la defensa o justificación de esta proposición de creación de la Comisión por alguno de los firmantes y luego la manifestación de la conformidad o disconformidad con el proyecto por parte de los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Para proponer la creación de la Comisión solicita la palabra el señor Calatayud.

El señor CALATAYUD Y MALDONADO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en nombre de más de cincuenta Senadores pertenecientes a distintos Grupos Parlamentarios —si bien la iniciativa partió del Grupo Parlamentario de UCD—, vengo a solicitar del Senado la constitución de una comisión de investigación de las previstas en el artículo 47 de nuestro Reglamento.

Quiero agradecer a los distintos miembros de los Grupos Parlamentarios el apoyo que prestaron a esta iniciativa y concretar ese agradecimiento —porque son cuatro de los Grupos que integran la Cámara— en dos personas que, a petición mía, lo hicieron: mi maestro, don Luis Sánchez Agesta es uno de ellos, y el Senador don Justino Azcárate que, si no es mi maestro, se ha ganado, en el tiempo de convivencia que con él llevo, el respeto que merece por su ejemplar señorío y por el servicio que está prestando a España en esta labor, que todos estamos deseando, de concordia y de unión entre los españoles.

También es cierto que el planteamiento y la petición de creación de esta comisión de investigación no hubiese encontrado —y no encontrado, y por eso se ha producido este consenso entre los Grupos del Senado—

gran dificultad por la propia estructura de esta Cámara. Y me explico.

Se están produciendo determinadas actitudes del Senado que a veces la opinión pública no comprende, y entiendo que hay que aclarárselas suficientemente. El Senado tiene su propia estructura, el Senado tiene su propia óptica como colectivo al contemplar los problemas del país; óptica que está a veces por encima de los Partidos, aunque cada Partido conserve su propia visión, como nos decía ayer la Senadora doña Amalia Miranzo.

En la propia Cámara de los Diputados, catorce provincias, es decir, el 28 por ciento del total de las mismas, que concentran en ellas más del 50 por ciento de la riqueza nacional y más del 50 por ciento de la población nacional, pero que sólo son el 21 por ciento del territorio, detentan también una representación de 175 diputados, lo que supone el 50 por ciento de los que componen la Cámara.

Aquí, en esta Cámara, esas mismas 14 provincias, las más ricas, las que más pesan en la demografía y en la riqueza del país, sólo tienen 28 Senadores, en tanto que la España que se ha llamado invertibrada, la España pobre, la España que se está desertizando, si cuenta con 158 Senadores electos, y ni aun siquiera 25 provincias —el 50 por ciento de ellas— llegarían a ostentar la mayoría de la Cámara.

Por eso, independientemente de la ideología política de los Senadores que aquí estamos, esta Cámara tiene que contemplar —y de hecho lo contempla— con una óptica totalmente distinta, la problemática que se plantea en las proposiciones legislativas que se someten a su conocimiento. Y en gran parte ésta ha sido la razón por la cual los Presupuestos Generales del Estado se remitieron a la Comisión de Presupuestos, porque en el fondo de cada uno de nosotros pesaba ese sentido de estar defendiendo unos intereses, los intereses de esa España pobre que entendíamos no estaban suficientemente representados. Y precisamente porque lo entendíamos así y porque lo entendió así la Cámara fueron los Presupuestos a la Comisión y el hecho de que fueran a la Comisión no fue inútil porque, en esta Tribuna, el propio

Ministro de Hacienda se hacía eco de acuerdos unánimes de todos los Partidos Políticos, en los que, sin embargo, se estaba fijando interpretativamente un orden de prioridades al Gobierno a la hora de fijar los créditos extraordinarios y a la hora de atribuir específicamente determinadas partidas, y esto, que nos permitía esta visión propia y específica del Senado, no fue obstáculo y ha sido, yo creo, ante la opinión pública, la más firme ratificación de la unidad de los Partidos cuando, en acatamiento de los principios superiores que informan el criterio político de los Grupos, cada Grupo, sin hacer abdicación ni renuncia de lo que en su día sostuvo, supo retirar o modificar sus enmiendas para contribuir a esos intereses superiores.

Pues bien, esa España pobre, esa España es la que hoy nos está exigiendo el que se cree esta Comisión de Investigación.

Hace menos de un mes, profesionalmente asistí a una reunión de remolacheros en el pueblo de Manzanares. Allí había hombres desde el Partido Comunista de España hasta Fuerza Nueva, y un hombre que no era ni de un extremo ni de otro, que se confesaba no marxista, sin embargo, dijo: «yo creo en la lucha de clases, pero creo en la lucha de clases del hombre del campo contra el hombre de la ciudad». Aquel hombre, hablando en manchego, que así es como lo decía, de hecho estaba traduciendo la frase del economista francés François Perroux, que decía que la agricultura es el nuevo proletariado de la sociedad de consumo.

En nombre de ese nuevo proletariado estamos hablando, un nuevo proletariado que cuenta con el respaldo de esos Senadores que han apoyado la proposición de constitución de esa Comisión de Investigación, los agricultores autónomos. No hablo de los grandes señores de entidades territoriales. Tampoco hablo del trabajador asalariado, sino de los trabajadores autónomos, que según los últimos estudios económicos hechos con referencia al año 1976, son el 15,3 por ciento de la población activa española, próximos a dos millones de familias que perciben menos del 7 por ciento de la renta nacional. En esta misma tribuna, un Senador de mi mismo grupo, defendía el otorgamiento de un cré-

dito especial de 4.000 millones para la defensa de 26.000 familias o para el equilibrio económico de 26.000 familias trabajadores de una de esas provincias más ricas de España.

Pues este agricultor, que ha visto cómo se iba deteriorando su renta en siete puntos, desde el año 1970 hasta el año 1976; este agricultor, que ha visto que el índice de paridad de sus precios pagados y sus precios percibidos se llegaban a deteriorar desde 109,50 en 1965 hasta el 68,80 por ciento en el año 1976; este agricultor, que tiene una retribución, según estos mismos estudios económicos, de 138.000 pesetas anuales media para la renta del trabajo, en tanto que la retribución de la renta del trabajo en la industria es de 288.000 pesetas anuales y la de servicios de 343.000, y las rentas mixtas de empresarios y trabajadores autónomos en la agricultura son 170.000 pesetas, en tanto que la de otros empresarios y servicios son de 376.000 pesetas; este hombre probablemente no alcanzaba a cuantificar toda esta desigualdad, pero, evidentemente, era consciente de que de algo suyo se le estaba desposeyendo, ya que el alza de los precios de los productos que él obtiene es muchísimo menor que los más altos precios que él paga, tanto si se trata de lo que tiene que adquirir para el desarrollo de su actividad empresarial como si se refiere a los artículos de un consumo ordinario que necesita para la atención de su propia familia.

Se ha dicho en estos mismos estudios económicos, y yo comparto esa opinión, que la protesta masiva de los agricultores españoles está mucho más justificada que cualquier otra protesta ciudadana de otros sectores sociales españoles.

Pues, señores Senadores, esta agricultura que es el sector incómodo por definición de la economía y de la sociedad española, esta agricultura nos permite casi pensar que es posible que la teoría económica sea incapaz de contestar y de dar una respuesta explicativa a sus comportamientos agrarios.

Efectivamente, este deterioro puede tenerse y de hecho se debe a determinadas circunstancias objetivas. Se debe a la dispersión del campo, a su lejanía de unos mercados crecientemente polarizados en los grandes núcleos urbanos y eso ejerce unos fac-

tores determinantes. También es la consecuencia de la necesidad de unos canales comerciales importantes encargados de la concentración de una oferta atomizada, por lo que el agricultor sólo recibe un precio residual sobre el precio efectivo.

Es cierto que en los restantes sectores el precio de origen es distinto al final. Pero no es menos cierto que nunca se le puede llamar precio residual al precio de origen, por cuanto que, difícilísimamente, este precio de origen será inferior al de los costes. También influye el carácter perecedero de los productos; también influye el ciclo biológico que da rigidez a las producciones; y también pesa, indudablemente, la historia que condiciona las estructuras agrarias, pero que las condiciona no sólo en el sentido de los latifundios, sino, como bien dice el señor Tamames, y es el primero que se atrevió a decirlo en su obra «Adónde vas España», la dimensión óptima que él propone para la empresa agraria en extensión territorial es de 200 hectáreas en regadío y de 1.000 hectáreas en seco.

Pero estos factores que están influyendo no explican definitivamente por qué se producen las grandes alteraciones en los precios de consumo y, sin embargo, incluso se producen menguas, como luego demostraré, en los precios de origen.

Las realidades expuestas no pueden por sí mismas justificar qué pasa en la economía agraria. Explican el proceso de formación en los precios de origen desde un precio al consumo dado, pero no actúan, en cambio, sobre la formación de este precio. El problema está en saber si existen otras fuerzas de cualquier tipo, y, fundamentalmente, sociológicas. Fuerzas no económicas capaces de configurar previamente el nivel de los precios finales, sean cuales fueran los precios de origen.

Yo afirmo que esas fuerzas sociológicas no económicas existen. Y afirmo que no coinciden con los intereses ni de los consumidores, ni de los agricultores productores, y que tampoco coinciden con el interés de la comunidad, con el interés del Estado, con el interés de España.

Investigar si esto es cierto, investigar si esas fuerzas sociológicas existen y cuáles son

es la misión que proponemos que lleve a cabo esta Comisión de Investigación. Y la prueba de que existe lo demuestra el comportamiento de los precios. El comportamiento de los precios que he procurado hacer, en algunos casos más a la ligera dada la pobreza de medios con que cuento, y en otros casos, aun a pesar de esta pobreza, expondré algún caso concreto de un modo exhaustivo.

Por ejemplo, tengo las series completas desde el año 1972 hasta 1977. No voy a cansar a la Cámara, como es natural, aunque están a su disposición las series evolutivas de los precios, pero en los huevos de gallina, que tanto pesan en la cesta de la compra, en el año 1975, mientras que en origen suben 9,02 por ciento, en consumo suben 13,87 por ciento. Y en el año 1975, cuando valía la docena 34,99 en origen y habían bajado 0,88 por ciento, sin embargo, en consumo estaban a 41,80, con un alza de 1,46 por ciento.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, su intervención está indicada para justificar la creación de la Comisión, pero...

El señor CALATAYUD Y MALDONADO: Atendiendo la benevolencia del señor Presidente. Sin embargo tengo que demostrar que hay unas fuerzas —como lo voy a demostrar y me voy a saltar otros ejemplos—, aludiendo a un caso concreto e inmediato que se ha producido en el mes de noviembre y es el de la importación de 1.500 toneladas de cordero; 1.500 toneladas de canales de cordero que se anunció por donde fuese que se iba a producir y que ha producido al sector agrario unas pérdidas de 1.000 millones de pesetas.

Personalmente he recorrido gran número de carnicerías de Madrid. Un equipo de chicos jóvenes lo han comprobado. Se ha comprobado y se han pedido datos a los mataderos y al origen y resulta que mientras que en el campo se produce una baja de hasta 40 pesetas del 22 por ciento en kilogramo, y en el matadero una baja de un 10 por ciento sobre el precio inicial, señores del Senado, en las carnicerías de Madrid —y estoy esperando los datos de Barcelona—, se produce un incremento en el costo al consumidor de un 10 por ciento sensiblemente.

¿Qué fuerzas son las que impidieron actuar incluso las propias intenciones del Gobierno, notorias en este caso, para tratar de beneficiar al ama de casa? ¿Cuáles son? Yo tengo la completa convicción de que estamos llegando a unas tensiones que pueden explicarse como la existencia, la posibilidad de una lucha no de clases, pero sí de grupos sociales. Estamos asistiendo y se podría sustituir la categoría convencional y aceptada de la lucha de clases por una aceptación más amplia, capaz de incluir también a las categorías sectoriales.

Desde el momento en que los precios agrarios se convierten en un coste para el resto del sistema, desde el momento en que se enfrenten un sector agrario, sociológicamente decreciente y disperso, y un sector urbano creciente y aglutinado frente al campo, constante, a pesar de sus fricciones internas, la pugna por el excedente puede adoptar lógicamente las mismas formas que en el interior del sistema industrial y ejercer, por tanto, una presión sociológica y, en último término, económica y cuantificable sobre el sector agrario, en un sentido muy definido y condicionante ya de los precios al consumo.

Hay unos hechos claros y terminantes. Es evidente la disminución constante y en todos los casos del peso de la agricultura en el consumo. Hay una evolución desfavorable, también en todos los casos de los precios agrarios frente a los precios del sistema. Hay un mayor crecimiento en general de los precios correspondientes al coste de la vida y al detalle de los alimentos que el de los precios percibidos por los agricultores. Existe un cierto determinismo en cuanto a la situación del campo y, por alguna razón, las buenas intenciones y las políticas consiguientes no han sido suficientemente efectivas y coherentes con sus propias iniciativas.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que se está configurando una situación social capaz de elevar el problema agrario al primer rango de las preocupaciones españolas; de las preocupaciones españolas y de las preocupaciones del Senado.

Yo quisiera que aquí, en esta Cámara, donde pesa más esa España pobre e invertida, fijásemos en su día unos criterios políticos que llegasen a evitar, hasta donde

sea posible, como se ha hecho en otros países, incluso a través de las organizaciones interprofesionales, esta lucha no ya de clases, sino sectorial. Para establecer esos criterios necesitamos una información clara y concreta, una información imparcial que llegue hasta las últimas causas, y por eso es por lo que se ha pedido y se pide, y en nombre de estos 50 Senadores solicito de la Cámara que se acuerde la creación de una Comisión que no tenga otra finalidad que investigar hasta sus últimas consecuencias la comercialización de los productos y que tenga como misión concreta averiguar qué procedimientos y canales de comercialización de los productos agrarios existen en los mercados nacionales e internacionales, actuación habitual en los mercados de intermediarios o asociaciones de intermediarios que tratan de monopolizar la comercialización y que dificultan el libre abastecimiento de los mercados a través de canales distintos de los por ellos establecidos. Y, finalmente, qué circunstancias anómalas y reiteradas se están produciendo y se producen en la formación de los precios de los productos agropecuarios para saber si las mismas han podido o pueden ser predeterminadas por las actuaciones de grupos específicos de interés.

Esta Comisión estaría compuesta, como todas las del Senado, por 25 Senadores, y tendría que emitir su dictamen en el plazo máximo de tres meses. Naturalmente, sus actuaciones, como toda Comisión de investigación, serían secretas, pero las conclusiones a las que llegase serían públicas y se someterían al conocimiento y pronunciamiento de la Cámara.

Señores, muchas gracias, y muchas gracias, también al señor Presidente por la amabilidad con que ha accedido a que prosiga en el uso de la palabra. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: La propuesta que ha presentado el señor Calatayud concluye en una propuesta de acuerdo que ha concretado prácticamente en las últimas palabras de su intervención, pero a la cual vamos a dar lectura, por si merece la aceptación de la Cámara, aunque haya lugar a las explicaciones de voto de los grupos que deseen opinar sobre el tema. ¿Leemos la pro-

puesta de acuerdo de creación de la Comisión? (*Denegaciones.*) Entonces se da por leída y pregunto si hay alguna intervención sobre este tema. (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Cordero.

El señor CORDERO DEL CAMPILLO: Hemos empleado una mañana completa para tratar temas, muy trascendentes sin duda, en los cuales el señor Presidente del Senado, con enorme comprensión, ha olvidado el Reglamento, y lo aplaudo, porque valía la pena, por lo que tenía de reparación cuanto aquí se ha dicho. Pero estamos en un plenillo —esto no es un pleno—, con grave infracción del artículo 35 del Reglamento, que obliga a los señores Senadores a estar aquí, y creo que en aras de la eficacia tendríamos que decir que en esta cuestión de comercialización de productos agrarios y pesqueros en los que estamos todos de acuerdo se vaya más dinámicamente. Nuestros argumentos son ya conocidos y no necesitamos oír el de los huevos de gallina, que nos ha impresionado particularmente. Por lo tanto, rogaría que se analicen estas propuestas rápidamente, y, puesto que estamos de acuerdo, no empleemos más tiempo que en lo realmente importante.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Zarrías.

El señor ZARRIAS JAREÑO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, parece que la sesión de esta mañana ha cambiado un poco de signo. Nosotros, el Grupo Socialista, va a estar de acuerdo también con la propuesta de UCD en este caso concreto, lo que significa que no siempre nuestro partido vota sistemáticamente contra la UCD.

Así, pues, el Grupo Socialista del Senado, al que en este momento represento, ve con agrado la propuesta de constitución de esta Comisión especial de Investigación.

Es de dominio público la falta de control de la subida de precios, tanto los de primera necesidad como los restantes. Tenemos la impresión de que se ha dado la orden de «Sálvese el que pueda». El ama de casa se alarma del espectáculo que significa que cada día encuentre nuevos precios, y siempre más

elevados. Ello hace que cunda el desaliento, queriendo hacer recaer sobre la incipiente democracia la responsabilidad de esta situación.

A título indicativo, y como botón de muestra de las posibles causas que motivan dicha situación, nosotros podemos citar el caso concreto de un problema importante referido al aceite de oliva. Existen varias decenas de miles de toneladas de aceite de oliva de la campaña anterior en manos de almacenistas y otros que compraron este aceite a 80 pesetas kilo. ¿Quién nos puede asegurar que este aceite no va a ser vendido al nuevo precio de la campaña actual, es decir, a 96 pesetas?

Por la Comisión que se pretende crear, y dada la cuantía de esta partida de aceite, merecería la pena que se investigara a fondo en este asunto.

Otro ejemplo claro se refiere a la comercialización de la carne. Hace unos días pude leer un artículo muy documentado, en donde se establece una tabla comparativa de costos y venta al público de carne de vacuno, donde resulta que el costo de producción de un kilo de carne es concretamente de 209 pesetas. Sin embargo, el ama de casa paga por él 343 pesetas, precio medio. (*El señor Presidente se ausenta y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente.*) Y más curioso resulta que según ese mismo artículo, el ganadero tiene que vender a 178 pesetas ese kilo de carne. Es evidente la contradicción existente. Hay, si no he hecho mal los números, un 135 por ciento entre el precio de costo y el precio que llega al consumidor, por lo que resulta que unos señores intermediarios obtienen ese voluminoso beneficio, mientras el productor y el consumidor observan perplejos la maniobra.

Parece ser que se acusa de esta situación a los Ministerios de Comercio y Agricultura, por su falta de coordinación con la producción. La falta de estímulos a la ganadería española hace que ésta se vaya deteriorando, hasta el extremo de que su producción disminuya sensiblemente, con lo cual los intermediarios justifican esas importaciones masivas de carne congelada de todo tipo.

Podríamos enumerar muchos ejemplos, pero entendemos debe ser la Comisión que pretendemos crear la que se encargue de ges-

tionar información, y nosotros, naturalmente, aportaremos datos para esa investigación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Senado apoya esta iniciativa. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE: ¿Hay consenso por parte de la Cámara? (*Asentimiento.*) Entonces, queda aprobada por unanimidad la creación de la Comisión Especial de Investigación sobre la comercialización de Productos Agrarios.

Pasamos a la propuesta de creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la Comercialización de Productos Pesqueros que ha sido presentada por más de cincuenta Senadores pertenecientes a diferentes Grupos Parlamentarios. El señor Fernández Calviño tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ CALVIÑO: muy brevemente, pues a estas alturas no quiero cansar la atención de SS. SS. y porque me ha precedido con un tema similar mi compañero el señor Calatayud, ya que el tema de la comercialización de los productos pesqueros es similar, desgraciadamente, al de los productos agrarios.

No obstante, quisiera, casi telegráficamente, decir a SS. SS. que por lo que respecta al caso concreto de la pesca, presenta unos grandes desequilibrios desde la remisión de las capturas hasta su llegada a los mercados, provocados, de una parte, por unos márgenes comerciales que se dilatan en un proceso o circuito en el que inciden demasiados intermediarios y, por otra parte, como consecuencia de los desfases producidos en las especies de campaña en las que se producen grandes capturas, capturas masivas frente a otras escasas o nulas.

El circuito comercial interior presenta fuertes presiones que deciden en la comercialización de las especies, señalando una marcada preferencia por aquellas consideradas finas que en función de sus elevados precios conllevan unos márgenes comerciales mucho más elevados. Estos márgenes, realmente, no tienen explicación, puesto que entre el precio de comercialización en primera venta para las lonjas de contratación de pescado y su venta al detalle producen diferencias sensibles, a veces de hasta un 600 por ciento, lo que

nos lleva a considerar que estamos ante un problema de disciplina de mercado que habría que abordar con toda urgencia.

Por otra parte, la política municipal de mercado es demasiado restrictiva y debiera ajustarse a un nuevo modelo que facilite la reestructuración del proceso comercial, prestando una especial atención a las condiciones de capacidad y a las condiciones sanitarias.

No existen canales de información entre el mar y la tierra y el sistema de comercialización de las lonjas de pescado resulta totalmente inadecuado.

Por lo que respecta al comercio exterior no se entiende como elemento complementario y colaborador de nuestra producción, cuando debiera establecerse un paralelismo en estos dos objetivos: de un lado, incremento de nuestras divisas y, de otro, factor de equilibrio entre producción y consumo. En esta línea debiera estar planteada —y no lo está— nuestra política de importaciones y exportaciones, en la que casi nunca está presente la voz del sector.

En base a todo ello, el Grupo de Unión de Centro Democrático ha presentado este escrito en virtud del cual pretende la creación de una Comisión Especial de Investigación para la comercialización de los Productos Pesqueros, que debiera proceder fundamentalmente sobre los siguientes temas:

a) Canales y procedimientos de comercialización de los productos pesqueros tanto en lo que respecta al mercado interior como al exterior.

b) Conducta de los intermediarios, en especial de aquellos que por su situación preeminente deciden en la selección y volúmenes de la demanda en beneficio exclusivo.

Aquí quisiera hacer una consideración alrededor de la figura del asentador, que viene siendo el mayorista, que es quien realmente decide en los volúmenes de la demanda y es quien tiene una situación de preeminencia, y viene regulando todo el comercio pesquero sin que haya posibilidad de, aun entrando en el análisis del circuito, encontrar una transparencia que nos aclare realmente adónde van a parar estos elevados márgenes comerciales.

c) Desfase entre rentabilidad del esfuer-

zo extractivo y los márgenes comerciales del circuito distribuidor.

d) Lonjas de contratación de pescado.

Entiendo que hay que cambiar su sistema, llegando incluso a una ley de ordenación de las mismas.

e) Política municipal de mercados y estructura de las instalaciones centrales.

f) Desfases entre la producción y la demanda en las especies de campaña.

g) Resultados de la actual política de importaciones y exportaciones, tanto en sus objetivos como en los criterios sobre requisitos técnicos y de calidad.

La Comisión estará compuesta por veinticinco Senadores, y, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, debería elaborar su informe en un plazo máximo de tres meses.

El señor VICEPRESIDENTE: ¿Algún señor Senador como portavoz de su Grupo desea explicar su voto?

Tiene la palabra el señor González Gastañaga.

El señor GONZALEZ GASTAÑAGA: Después de la exposición del señor Fernández Calviño y de los otros señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra muy poco queda por decir en este asunto y voy a ser muy breve.

Solamente quiero aclarar que me ha llamado profundamente la atención que en nuestros Gobiernos Civiles, que tienen un celo en defender sus prerrogativas y yo diría que ciertas prerrogativas nada más, en sus senos existen unos entes fundamentales que se llaman Comisiones Provinciales de Precios, cuya gestión, aun juzgándola con la mayor claridad, tenemos que decir que no es acertada. Y debido a esto existen unas grandes elevaciones de precios. Los suben de una manera arbitraria, sin control y pareciendo que cada uno hace lo que quiere, lo que va en detrimento y en deterioro del poder de compra de la población española y, sobre todo, de sus clases más modestas, que es a las que nosotros tenemos más obligación de defender. Es por ello por lo que el Grupo Socialista del Senado, al que me honro en representar en este momento, apoya esa Co-

misión y va a trabajar dentro de ella para intentar hacer una política de precios más coherente y más justa.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Gastañaga.

¿Algún otro señor Senador como portavoz de Grupo desea hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

¿Se aprueba la creación de esta Comisión especial de productos pesqueros? *(Asentimiento.)* Queda aprobada.

Ha sido presentada a la Mesa una propuesta de Comisión especial referida a la situación del niño. ¿Desean los señores Senadores que se dé lectura de ella? *(Denegaciones.)*

Tiene la palabra la señora Pelayo Duque.

La señora PELAYO DUQUE: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, me cabe el honor en esta mi primera intervención en esta Cámara de presentar y defender la proposición no de ley sobre constitución de una Comisión especial de investigación sobre la situación del niño.

Con dicha propuesta se pretende afrontar, a nuestro juicio, una cuestión esencial que afecta a una tercera parte de nuestra población, al niño, protagonista por derecho propio de la sociedad, gran olvidado en nuestros días. En mi defensa voy a ser breve, pues no es mi deseo cansar la atención de Sus Señorías. Creo, además, innecesario, por conocido, hacer una extensa exposición de esta problemática que envuelve al menor, en la esperanza, por supuesto, de que SS. SS. apoyen con su voto la constitución de esta Comisión especial.

En una época en que los valores de la persona humana son exaltados y protegidos, es obligado, a mi juicio, el que se empiece por el niño desde el momento mismo en que viene a la vida.

Entendemos, además, que si queremos construir una sociedad democrática, es preciso, es prioritario, el que orientemos una política integral del menor. Partimos de que la protección del menor incumbe a la sociedad, al Estado en definitiva; partimos de que el menor está acogido a la protección y necesita protección; partimos de que la tarea



y la responsabilidad, si bien en distinta medida, ha de ser compartida por todos a fin de que cada nueva generación logre la plenitud existencial al llegar a la mayoría de edad.

Se habla a menudo en este tránsito hacia la democracia de solidaridad entre las clases sociales y también de solidaridad entre las regiones. Creo que ha llegado el momento de hablar de solidaridad intergeneracional. En España no existe una política integral del menor. Tampoco existe realmente un sistema tutelar. De otro lado, la protección que se realiza es parcial y restringida. El esquema actual de los servicios de asistencias sociales ni es eficaz, ni suficiente. La realidad es que las instituciones de carácter asistencial en nuestro país están todas concebidas con un carácter meramente auxiliar y masificado, de tal forma, que la medida de internamiento del menor resulta muchas veces aún más contraproducente que el ambiente familiar, por muy deteriorado o deficiente que sea éste.

Se poseen escasos datos sobre las necesidades actuales de protección, la naturaleza de ésta y los medios con que se cuenta, tanto procedentes del sector público como los que pueda aportar la sociedad, y ya esto de por sí nos da idea de cuál es la situación en que se encuentra en nuestro país el menor. Se sabe, por ejemplo, que en el año 1975, en uso de la facultad protectora, los Tribunales Tutelares de Menores conocieron 2.904 expedientes de ejercicio indigno —así dice la ley— por parte de los padres, de la guarda, custodia y educación de los hijos, si bien se sospecha que estas cifras no se acercan en absoluto a la realidad.

Continuamente vienen apareciendo en la prensa diaria tristes sucesos sobre malos tratos, violaciones, abusos de menores, etc., siendo de todos ellos los que con mayor incidencia se producen los de malos tratos, que van desde las lesiones graves, quemaduras, envenenamientos, hemorragias, etc., hasta traumas psíquicos menores, pero continuados.

La legislación vigente sobre la materia se encuentra dispersa en diferentes textos legales. Es más, los reglamentos y la legislación de carácter benéfico asistencial son de principios de siglo, con un carácter marcadamente imperante en aquella época paternalista.

De otro lado, además, es evidente que la actual legislación sobre protección penal de menores no sólo es insuficiente, sino que a veces resulta contraproducente, sobre todo cuando las conductas son cometidas por los padres. Y es que, señoras y señores Senadores, se parte en nuestro derecho de la vieja concepción de la patria potestad como poder sobre los hijos, en lugar de partirse como función social y en lugar de partirse de una paternidad responsable.

La declaración de derechos del niño —que por unanimidad aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959— tiene en España un mero valor programático. Es más, en estos días se ha publicado el anteproyecto de Constitución y en su texto observamos que, salvo la ligera alusión que se hace en el artículo 28/3, sobre la obligación de los padres a dar educación a sus hijos, no aparece por ningún lado de su articulado reconocimiento alguno a los derechos fundamentales del niño.

Ojalá, señoras y señores Senadores, que el debate sobre esta Comisión sirva para llamar la atención al respecto y enmendar.

Entendemos que es urgente y necesario todo un replanteamiento de la situación del menor. Al fijar y realizar una política integral del menor, aunque parezca de Perogrullo, señoras y señores Senadores, tenemos que tener presente el hecho de que la sociedad del futuro está en manos de los niños de hoy.

Estimamos, además, que esta política integral debe de formularse por encima de Grupos, por encima de alternancias de poder y por encima de cambios de Administración, para que se proyecte de tal manera que se garantice un desarrollo equilibrado y armónico del menor, hasta la adquisición de su mayoría de edad.

Consideramos, además, que es preciso que este Senado, que tantas muestras ha dado de fina sensibilidad política y humanística, a través de la constitución de esta Comisión, formule unos objetivos que luego concretaré, a través de esta Comisión especial, porque entendemos que la cuestión, el problema del menor es multidisciplinario, y excede de la competencia de un solo Departamento u organismo ministerial.

Además, este tema no encuadra dentro de

una sola Comisión legislativa de las previstas en nuestro Reglamento provisional del Senado, ni siquiera en la Comisión de Derechos Humanos, porque entendemos que no se trata de denunciar la violación de un derecho fundamental, sino de poder formular una política integral del menor.

Por todas estas razones es por lo que solicito de SS. SS. el apoyo para la constitución de esta Comisión especial entre cuyos objetivos estimamos que, en principio, y sin predeterminedar las conclusiones a las que va a llegar dicha Comisión, estaría el de establecer las bases de una protección integral por parte del Estado a la infancia en orden a su promoción individual y social y el proponer la articulación de un auténtico y eficaz sistema normativo de nueva planta que regule la situación y el estatuto jurídico del menor.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el Senador señor Cansinos.

El señor CANSINOS RIOBOO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, he sido encargado por el Grupo Parlamentario a que pertenezco de hacer unas observaciones a propósito de esta petición de Comisión, basada en el artículo 47 de nuestro Reglamento.

Cuando me he puesto a articular la argumentación que cabe sobre esto, la capacidad de asombro ha sido rebasada por lo siguiente: el artículo 47 del Reglamento prevé unas Comisiones de investigación para casos concretos, según aconseja el sentido de las proporciones.

Así, no se piden comisiones de investigación para un término tan amplio, tan extenso, como es el del menor. Y teniendo en cuenta esta primera explicación que hago, no se le puede atribuir al Partido Socialista Obrero Español, en virtud de cuya iniciativa el Senado tiene una Comisión de Derechos Humanos. El partido ya tiene incluso un estudio a propósito de esto, que está basado en el punto 24 del memorándum o cuestionario acerca de las fases teóricas de los derechos humanos, que la UNESCO repartió en el verano de 1947, un año antes de la Declaración de Derechos Humanos.

En este punto 24, que era el cuestionario que sirvió como matriz para la Declaración de Derechos Humanos, se establece que hay que referirse a los derechos de las mujeres, de los niños, de los incapacitados y de los ancianos. Los miembros de este Grupo Parlamentario tienen un estudio en cuanto al funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos en que prácticamente, de una manera especializada, iban a tratar estas cuatro secciones, por así decirlo, de una cosa tan completa, tan definitiva en la comprensión como es la Comisión de Derechos Humanos.

El problema del menor, tal y como se plantea en la petición que se ha hecho, es un problema que como la compañera Senadora señora Pelayo ha indicado excede prácticamente al de una Comisión.

Hay problemas de sanidad, hay problemas de justicia, hay problemas de trabajo, y, entonces, yo pienso que quizá el vehículo normal sería una subcomisión dentro de la de Derechos Humanos, que después transmitiera a las correspondientes Comisiones legislativas los problemas de un abanico tan amplio como el que plantea el de los niños, como el que planteará el de los incapacitados, como el que planteará el del hombre de la tercera edad.

En estas condiciones, y como el Partido Socialista no es sospechoso de que vaya en contra de una cosa como esta del niño, se ve un poco en la necesidad de ser un poco asombroso.

Yo quiero ser breve, señor Presidente, por tres razones: Primera, porque el Reglamento sucesivamente incumplido, gracias a la bondad de nuestro Presidente, lo impone; por el recuerdo de Gracián, con aquello de los fárragos y de las brevedades, y, en última instancia, por una ofrenda de cortesía hacia toda la Cámara.

En estas condiciones, yo lo que quiero decir es que el Partido Socialista va a votar que sí; va a votar que sí, pero lo que sí ruega a la Mesa y al Senado que en uso del artículo 47 del Reglamento sean comisiones especiales de investigación de orden temporal y para casos perfectamente concretos. Entonces, en estas condiciones, queda explicado el voto del Partido Socialista Obrero Es-

pañol, pero aconsejo a la Cámara que sea discreta en cuanto a la petición de otras comisiones análogas que, por sentido de las proporciones, por la epiqueya, que se dice en Derecho, no procedería. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea explicar su posición respecto a lo que tiene ante sí la Cámara? (Pausa.)

«Pregunto a la Cámara si procede crear esta comisión especial de investigación sobre la situación del niño, en conformidad con lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento. (Asentimiento.) Esta comisión de investigación dará cuenta de los resultados a la Cámara, igual que las dos Comisiones creadas anteriormente. Empezará sus actividades en seguida, en cuanto los Grupos Parlamentarios hayan entregado a la Mesa los nombres de los señores Senadores que van a formar parte de ella.

PROPOSICION NO DE LEY SOLICITANDO UNA DECLARACION DEL GOBIERNO EN MATERIA DE POLITICA EXTERIOR

El señor PRESIDENTE: Seguidamente, como último punto de nuestro orden del día, tenemos dos proposiciones no de ley presentadas, al amparo del apartado a) del artículo 137 del Reglamento, por el Grupo Socialista del Senado.

En la primera de ellas se solicita una declaración del Gobierno en materia de política exterior. El texto, que es muy corto, dice así: «Proposición no de ley que el Gobierno formule una declaración ante la Cámara acerca de la política exterior del Gobierno».

El Senador señor Gracia, del Grupo Socialista, va a explicar su petición.

El señor GRACIA NAVARRO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, para de la manera más breve, más concisa y más clara posible hacer la defensa de la proposición no de ley a la que acaba de dar lectura el señor Presidente.

En primer lugar, lo que exactamente, y precisando, pide el Grupo Socialista del Se-

nado es que el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, comparezca ante esta Cámara para efectuar una declaración acerca del orden de prioridades, del orden de urgencias, en la problemática y en la temática de política internacional que el Gobierno acometerá, y de hecho está acometiendo ya, en la situación presente.

Por otro lado, yo querría matizar en el sentido de que no se trata de una intervención en la que el Grupo Socialista espera —y nos parece interpretar el sentir de amplios sectores de la opinión pública española en este momento— una declaración filosófica, una declaración de grandes principios respecto a la política internacional; el pueblo español —nosotros, al menos, así lo interpretamos y creemos que con razón— lo que espera es una declaración concreta, una declaración de cuáles son los criterios políticos que el Gobierno tiene respecto a esa problemática ordenada según ese orden de prioridades y de urgencias.

Las razones que apoyan, en nuestra opinión, esta petición son de tres órdenes diferentes. En primer lugar, yo diría que hay razones de tipo puramente institucional. Muchas veces hemos oído en estos meses de existencia renovada de la Cámara del Senado, que es una aspiración de toda la Cámara el tener un auténtico y real protagonismo político en la vida del país, que, en algún momento, incluso, se ha dicho peligraba, se ha dicho que estaba disminuyendo su peso específico en la vida política del país. Pues bien, razones de estricta equidad institucional imponen, me parece a mí, que haya una comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores ante la Cámara para exponer los criterios y las posturas políticas concretas de política internacional.

Pero no sólo por una razón de equidad, sino también porque —y esto los que pertenecemos a la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara lo hemos hablado y hemos, incluso, mantenido una postura de consenso en torno a ello— el Senado nos parece que debe ser una Cámara con un tratamiento específico en política internacional, por razones de su representación territorial y por razones de ser, como tantas veces se ha dicho aquí, la Cámara de las ideas.

Hay un segundo orden de razones que yo diría que son razones factuales, son razones de puro hecho, desde el momento en que el Grupo Socialista del Senado presentó a la Mesa de la Cámara la proposición no de ley que estamos debatiendo ahora. Han ocurrido una serie de hechos que ponen, evidentemente, en el tapete la necesidad y la urgencia, acuciante, diría yo, de esta comparecencia, de esta explicación pública de las líneas concretas de política internacional del Gobierno. Y, si no, ahí están acontecimientos tan gravemente preocupantes como los que afectan a toda la zona del Mogreb, en los cuales se han venido a añadir, a los cuantiosos problemas que ya venían sucediendo, implicaciones de potencias europeas que pueden traer incluso otras, en el futuro, respecto de posturas de la Comunidad Económica Europea en toda la zona, implicaciones de nuevas potencias africanas respecto de los territorios españoles que, evidentemente, están contribuyendo, mientras no haya una clarificación por parte del Gobierno en este asunto, a la oscuridad; están contribuyendo a la confusión y a una suerte de desestabilización de la zona.

Por último, hay una razón que me parece profundamente de más peso que estas dos anteriores y que es una razón política. Muchas veces se afirma que la política internacional es justamente el ámbito, diríamos, de la política que compromete o afecta más globalmente al Estado y a la soberanía. Todos, antes del 15 de junio, hemos partido del principio y del supuesto de que la soberanía reside en el pueblo. Pues bien, señoras y señores Senadores, coherentemente con ese principio del que hemos partido y en el que estamos en este momento tratando de ejercer nuestra función, si es cierto eso, mucho más cierto ha de ser que la política internacional ha de dejar de ser el ámbito reducido de unos ciertos especialistas —sin que esto, por supuesto, tenga nada que ver en la competencia y en la eficacia de dichos especialistas— y tiene que devolverse el auténtico sentido de política de la soberanía popular, y nos parece que el primer paso, la condición indispensable para que esto sea posible es esta comparecencia.

Entendemos que es así porque cuántas veces —y hay ejemplos históricos que no voy a citar siquiera porque están en la mente de todos—, cuántas veces una decisión, un error o un acierto en la política internacional de un Gobierno han determinado la vida, la felicidad de miles o de cientos o de decenas de miles de ciudadanos. Los ciudadanos españoles están deseando —y creo que tienen derecho— saber cuál es la política internacional concreta, coherente, clara y no incurso en contradicciones, como las que recientemente hemos podido apreciar respecto a un principio que en esa definición filosófica de la política internacional el Ministro de Asuntos Exteriores expuso ante la Cámara del Congreso de los Diputados, como es el caso de Chile, incoherencias, contradicciones o, al menos, aparentes incoherencias y contradicciones podrían decir algunos. Hay que tratar de evitarlo. El pueblo tiene derecho a saber y nosotros, sencillamente, lo que tratamos es de que se cumpla el principio de la soberanía popular. En este sentido, y por razones de tipo institucional, de tipo factual y de tipo político, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, de pedir el voto favorable de Sus Señorías para esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Conforme al artículo 139 sobre el debate de estas proposiciones no de ley, hay un turno a favor, que ha sido consumido por el señor Gracia en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, turno en contra y la intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten antes de someter la proposición al acuerdo de la Cámara.

¿Hay alguna petición de palabra para turno en contra? (Pausa.) ¿Hay petición de palabra por parte de los Grupos Parlamentarios? (Pausa.) No habiendo ninguna petición de palabra por parte de Grupos Parlamentarios, someto a la consideración de la Cámara la proposición no de ley antes leída. (El señor Ministro de Asuntos Exteriores pide la palabra.)

El señor Ministro de Asuntos Exteriores y Senador señor Oreja tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre)**: Únicamente para decir que con viva satisfacción acojo esta proposición del Grupo Parlamentario Socialista del Senado y que compareceré, en el momento en que así se acuerde, ante este Pleno.

Quiero recordar también que con ello sigo una práctica que se ha seguido en el Congreso de Diputados, donde he tenido ocasión de intervenir, no solamente en sesión de Pleno, sino en dos sesiones de Comisiones de cuatro y tres horas de duración, respectivamente, la segunda con puerta abierta, como parece que convenía y procedía en el momento actual.

Quiero decir también que en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado se ha iniciado una práctica, a sugerencia del Presidente de la Comisión —que creo que ha sido una práctica feliz—, la de que se estudien los temas relativos a la política exterior en profundidad, respondiendo a un principio de especialización, de racionalización y de información.

A eso se debe el que se haya dedicado una primera sesión de tres o cuatro horas de duración sobre el tema del Sahara y que está ya programado, según he tenido información por el Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, que todos los meses se celebre una sesión, sin perjuicio de que puedan celebrarse más, en las que se está trabajando monográficamente sobre temas de política exterior. Quiero decir con esto que es propósito del Ministerio de Asuntos Exteriores y decisión del Gobierno el que haya una información más amplia, más cumplida y más pormenorizada sobre todos los temas de política exterior, como revela el comportamiento que ha tenido el Gobierno ante el programa previsto por la Comisión de Asuntos Exteriores. Por supuesto, con viva satisfacción, repito, compareceré cuando así se acuerde ante el Pleno del Senado. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se acuerda pedir al Gobierno que formule una declaración ante la Cámara sobre su política exterior? *(Asentimiento.)* El Presidente de la Cámara

dará inmediatamente, de manera oficial, cuenta al Gobierno de esta petición del Senado.

PROPOSICION NO DE LEY PARA QUE EL GOBIERNO FORMULE UNA DECLARACION ANTE LA CAMARA SOBRE LA POLITICA DE AUTONOMIAS Y CURSO ACTUAL DEL PROCESO PREAUTONOMICO EN LAS DISTINTAS NACIONALIDADES Y REGIONES

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente proposición no de ley del Grupo Socialista dice así: «Proposición no de ley. Que el Gobierno formule una declaración ante la Cámara sobre la política de autonomías y curso actual del proceso preautonómico en las distintas nacionalidades y regiones». Para la justificación de esta proposición no de ley pide la palabra el Senador señor Armas, que consume un turno a favor.

El señor **ARMAS GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en representación del Grupo Parlamentario Socialista del Senado tengo el honor de presentar ante Sus Señorías una proposición no de ley para que el Gobierno tenga a bien explicar su política en relación con las preautonomías.

Es evidente que recorre el país un anhelo de vida regional; incluso en zonas sin tradición autonómica se han producido movimientos de masas que habría que estar ciego y sordo para no interpretar.

A pesar de casi doscientos setenta y cinco años de una política centralista, persisten con todo vigor los impulsos regionalistas que afloran y vuelven a quedar soterrados a lo largo de estos años de la historia de nuestro país. Después de los últimos cuarenta años, en que parecía que el fuerte centralismo impuesto por un régimen dictatorial habría hecho desaparecer estas tendencias, aparecen hoy con renovador vigor.

Somos los socialistas conscientes de que la verdadera unidad del Estado no está en la imposición ni en la uniformidad, sino en la unión, conservando la diversidad de las regiones y de las nacionalidades con todas sus características, unidas por el sentido de solidaridad. De ahí nuestra concepción federalista del Estado.

Se han constituido en diversas regiones y nacionalidades asambleas parlamentarias para negociar con el Gobierno unos estatutos preautonómicos que a su vez dieran, cuando la Constitución lo contemple, unos estatutos autonómicos. Ya una nacionalidad, Cataluña, posee un estatuto preautonómico en vigor, pero Cataluña, por su alta capacidad política, por su alta capacidad cultural y por su tradición autonómica, con la persistencia además que tuvo de un Gobierno de la Generalidad en el exilio, como ocurre también con el País Vasco, nos parece quizá que plantea inicialmente unas diferencias con el resto de las otras regiones que aspiran a la autonomía.

Quisiéramos, por tanto, conocer cómo va a ser la política preautonómica que tiene el Gobierno. En estos momentos hemos leído en la prensa que el señor Ministro para las Regiones ha llegado a un acuerdo de principio en la región gallega, y al mismo tiempo sabemos también que en la región andaluza se han planteado problemas que han inducido a una marcha atrás en el estatuto de autonomía, que parecía que realmente iba por caminos francos hacia la obtención de esta condición.

Por ello, creemos que es muy conveniente conocer cuál es la posición del Gobierno, respecto a la política preautonómica, porque existe en algunos estamentos regionales la equivocada creencia de que un estatuto de autonomía, por sí solo, resolverá los problemas que tengan planteados esas regiones.

Nos preocupa a los socialistas que con el **proceso autonómico** se acrecienten las diferencias regionales entre zonas muy desarrolladas o más desarrolladas, y zonas menos desarrolladas. Habrá que arbitrar medidas para que esto no ocurra y para evitar que estas diferencias se acentúen; pero no, por supuesto, disminuyendo el desarrollo de las regiones más ricas, sino incrementando precisamente el desarrollo de las zonas más desafortunadas.

Hay que resaltar que durante los últimos años gran parte del ahorro de las zonas más pobres ha ido a incrementar el desarrollo de las zonas más ricas por diversos procedimientos, entre los que quiero destacar el

ahorro de la Banca privada e incluso a través del coeficiente de inversión obligatorio en valores bursátiles en entidades tan ligadas a las regiones como son las Cajas de Ahorro, que se han visto precisamente obligadas a invertir en estos valores que mejoran, otra vez, el nivel económico de estas zonas más privilegiadas.

Es de todos conocido que al mismo tiempo lo mejor de la población de las zonas menos favorecidas acude a contribuir al desarrollo precisamente de las regiones más ricas.

Nos preocupa también a los socialistas que pudieran producirse diferencias en las negociaciones con los estamentos representativos de estas regiones más ricas y más poderosas, más avezadas, en fin, a unas negociaciones que las regiones más pobres, cuya clase política en general tiene menos peso específico.

Nos preocupa mucho a los socialistas la lentitud que se ha producido en el proceso preautonómico, que está engendrando tensiones en todas las nacionalidades y regiones, pero principalmente en algunas, cuyos problemas con el independentismo, como el País Vasco y Canarias, es evidente que no favorecen.

Soy Senador por la isla de Tenerife y es conocida por todas Sus Señorías la especial situación por la que está pasando el archipiélago canario, con la más alta tasa demográfica del país, con uno de los mayores déficit de vivienda, con grandes masas de población alejadas de la cultura, sin industrialización casi, con graves problemas de agua en alguna isla, con un índice de paro de los mayores del país y con una renta «per capita» de las más bajas, precisando para el año 1982 200.000 puestos de trabajo más, a 2.000 kilómetros de distancia de la Península, con lo cual, con el centralismo que hemos padecido últimamente, las voces débiles de protesta que llegaban desde el archipiélago hacia Madrid apenas eran oídas.

Comprenderán Sus Señorías que sobre este panorama social y económico la creación de un grave foco de tensión internacional, a 115 kilómetros de su costa, revalorizando el papel estratégico del archipiélago canario, agrava hasta límites insospechados la situa-

ción en Canarias, con la introducción de elementos desestabilizadores procedentes del exterior y con igual apoyo a los movimientos independentistas, pequeños, pero activos, que aparecen por vez primera en la historia del archipiélago. Hay que destacar el papel tan decisivo que ha tenido en la génesis de esta crisis la desafortunada política exterior de los últimos años, que ha conducido a hechos tan penosos como la crisis y la descolonización del Sahara, con una incidencia directa e indirecta en las islas y con la actual situación en la Guinea Ecuatorial y su franco proceso de degradación final.

¶ Pero también nuestra política interior contribuye a agravar la situación en Canarias.

Ultimamente se ha constituido la Comisión de Encuesta para investigar los sucesos ocurridos en Tenerife, lamentables sucesos que han producido la muerte de un joven en el «campus» universitario de La Laguna y que, aparte de la irreparable pérdida de una vida joven junto a otros hechos, ayudan a la labor de los elementos desestabilizadores.

Para solucionar esta aguda crisis se espera en Canarias la concesión de una autonomía, y, mientras tanto, de un estatuto preautonómico que contemple, además, los graves problemas que nos aquejan y que arbitre soluciones para ellos.

Canarias precisa de unas soluciones muy específicas, necesita soluciones políticas y económicas, partiendo de su lejana situación, de los entes insulares y del equilibrio que debe haber entre todas las islas y hay que resolver administrativamente el viejo problema de la capitalidad. Pero no sólo con la concesión de un estatuto preautonómico o autonómico se resolverán los grandes problemas que nos aquejan; precisamos de la solidaridad, generosidad e imaginación del resto del Estado.

Señoras y señores Senadores, Canarias es la región que es española por decisión propia. A lo largo de sus casi quinientos años de historia, los canarios algunas veces hemos muerto por defender nuestra identidad española, nunca por ir en contra de ella.

Ahora, en un momento sumamente crítico, precisamos ayuda generosa del resto del Estado; la precisamos para evitar la pérdida de la región más alejada geográficamente, pero

no más alejada precisamente en el sentimiento español. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Hay peticiones para consumir algún turno en contra de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y defendida por don Alberto de Armas? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Bevia Pastor.

El señor BEVIA PASTOR: Señoras y señores Senadores, consciente de lo avanzado de la hora, y después de tres días de sesión, no es un momento muy apropiado para entretenerse. Pero el Grupo de Progresistas y Socialistas Independientes considera que no puede dejar pasar la ocasión de insistir en la solicitud que ha hecho nuestro compañero en nombre del Grupo Socialista del Senado, en la petición de que el Gobierno se persone ante el Senado y explique detalladamente, con rigor, para que salgamos un poco de esta especie de nebulosa, de esta neblina (pues entre declaraciones y dilaciones de un tipo y de otro hay cierta confusión en torno a lo que puede ser la autonomía), qué criterios tiene el Gobierno sobre las autonomías e incluso sobre la urgencia —dilaciones o no— y contenido de estos regímenes provisionales preautonómicos.

Realmente creo que en el proceso de iniciación democrático que comenzó el 15 de junio el pueblo español votó por dos cosas: porque la democracia se consolidara y votó, también, porque esa democracia se construyera no del centro a la periferia, no de arriba abajo, sino de abajo hacia arriba; para que esa democracia se construyera desde el reconocimiento de los derechos individuales de los españoles, pero también de los derechos colectivos, de los derechos de los diferentes pueblos de España.

En los programas electorales de todos los partidos, tanto si eran partidos nacionalistas o partidos regionalistas, o bien organizados a nivel del Estado español, a nivel de toda España, en todos ellos se defendía y ponía como construcción democrática un programa en el que se daba un lugar preferente a las autonomías. La autonomía entendida como profundización de la democracia; entendida como una posibilidad de que, realmente, el pueblo

participara en las decisiones de aquellas necesidades más directas; participara en la gestión de aquellas cosas que le afectaban más directamente y que el pueblo pudiera controlar esa gestión. Una autonomía que suponía necesariamente una cierta capacidad de autogobierno de municipios y comarcas y, al mismo tiempo, poder disponer de unos recursos económicos para hacer frente a esas competencias que se les trasladaran. Una autonomía que suponía, de otro lado, un reconocimiento de los derechos de los diferentes pueblos que componen España.

Salvador de Madariaga, en «Las Memorias de un Federalista», dice que, como Aquiles, ya es hora de que los diferentes pueblos de España salgan cada uno de su tienda de campaña; que cada uno de ellos se decida de una vez a cerrar su tienda de campaña y mirarse con recelo los unos a los otros, a enfrentarse de alguna manera; a ir restando, no sumando, como tantas veces se ha repetido en el Senado, para que de hecho todos y cada uno, desde el reconocimiento de su libertad, desde el sentimiento de su propia dignidad, todos los diferentes pueblos de España (el vasco, catalán, valenciano, canario, las diferentes regiones de España) construyeran realmente un proyecto ilusionado de Estado, un proyecto ilusionado de país.

Realmente nos encontramos en una situación —incluso desde peticiones como la que hacía el compañero socialista— en la que existe algo así como ese vicio típico del centralismo. Es el centralismo que ha creado como un eco en los diferentes países, territorios, pueblos de España como una especie de estrabismo: miramos siempre con un ojo al centro y con otro al vecino para que no meta mano a nuestra parte. Debemos acabar con ese estrabismo para que todos los pueblos de España, desde el reconocimiento de sus derechos como pueblos, puedan contribuir realmente a hacer una España, un proyecto de España que pueda ilusionar a todos.

Para muchos pueblos la autonomía significa la recuperación de su propia personalidad, una personalidad que realmente el pueblo ha podido mantener, pues estaba en las oscuras entrañas de la sangre; una personalidad que muchos pueblos han podido tener exclusivamente como una oscura conciencia, porque de

una manera casi sistemática ha habido una opresión económica, ha habido una opresión cultural, ha habido una opresión política. Un centralismo de más de doscientos años de alguna manera afilado en estos últimos cuarenta años, que ha gobernado políticamente los diferentes pueblos mediante una especie de sátrapas que han sido los Gobernadores Civiles.

Una economía en que concretamente desde el pueblo valenciano, el país valenciano, podemos ver que no ya desde el Decreto de Nueva Planta, sino anteriormente, a medida que el pueblo iba planteando una serie de reivindicaciones, la clase dominante se apoyaba en el centro y de alguna manera la pérdida de la conciencia de pueblo del país valenciano ha ido vinculada a la pérdida de las clases populares.

Finalmente, ha habido como una especie de calcinación, como una especie de calcinamiento cultural. Un país valenciano en donde en las comarcas se habla valenciano porque es un país plural, un país valenciano en donde esta lengua predomina en la mayoría de las comarcas, pero en la que la mayor parte de sus hombres estudiosos son analfabetos. Ha habido como una especie de ocultamiento, de disfraz, de manipulación de la historia y de la cultura.

El pueblo, el 15 de junio, votó democracia y, dentro de un marco común de España, votó formas de autogobierno, y el pueblo ha salido a las calles pacíficamente en la mayoría de las ciudades de los diferentes pueblos que componen España; ha salido la gente a la calle pacíficamente, distendidamente, y si ha habido sangre, no la ha habido desde estos que reclamaban sus propios derechos. Si ha habido una sangre en Alicante, de Miguel Grau, o la de García Caparrós, ha sido una sangre que está vertida desde la provocación, desde la estupidez, desde la intransigencia de un centralismo que realmente aherroja, que realmente comprime a los pueblos, y así no se puede construir España.

Queremos entonces que el Gobierno venga, se presente aquí (y apoyamos en esto cordialmente, con toda nuestra fuerza, la propuesta del Grupo Socialista) para que nos indique realmente con qué rapidez van a con-

cederse estas preautonomías, qué es lo que va a transferirse en ellas.

El propio Presidente del Gobierno, el señor Suárez, cuando los parlamentarios del país valenciano tuvimos una entrevista inicial antes de comenzar las conversaciones, apuntaba que una de las razones (y no juzgamos si fue razón expresa de él) de que el Gobierno hubiese decidido emprender abiertamente estos procesos provisionales preautonómicos era en función de no crear un vacío, que podía ser políticamente peligroso, entre el 15 de junio de 1977 y la aprobación de la Constitución, donde estuviera fijado el marco de las autonomías.

Lo que queremos es que se nos concrete con qué urgencia, cuál va a ser el contenido, qué elementos van a ser transferidos en una situación preautonómica y, también, que de una forma concreta, rigurosa, transparente, clara, se nos diga cuáles son los criterios del Gobierno respecto a las autonomías.

No podemos seguir dentro de unas nebulosas y, si hay recelos, será ocasión de exponerlos y esclarecerlos en el Senado, precisamente la Cámara tantas veces repetida de que si tiene sentido como segunda Cámara es como Cámara de los diferentes pueblos de España, como Cámara de los entes territoriales, como Cámara de las nacionalidades y regiones. Aquí, en el Senado, es donde tiene que estar desmenuzado y aclarado cualquier conflicto democráticamente, y el propio país será el que lo resuelva.

Laín Entralgo, en un libro del año 70 («A qué llamamos España»), dice que España nació como una sed, pero se convirtió pronto en un conflicto. España nació como una sed de unidad y se convirtió muy pronto en un conflicto religioso, conflicto socioeconómico, conflicto entre un centralismo y unas nacionalidades que se resistían oscuramente a desaparecer, a ser oprimidas. Y dice sobre España, que nació como una sed y se desarrolló como un conflicto, que él ve todavía que es una posibilidad.

Yo, en este momento, uniéndome a las palabras del Grupo de Progresistas y Socialistas Independientes, hago nuestras estas palabras de Laín en el sentido de que nosotros queremos aferrarnos a la idea esperanzadamente, creemos en la idea de que España es una po-

sibilidad, una posibilidad que, como Laín, nosotros entendemos con el prefijo «con»; es decir, una posibilidad que nosotros la entendemos desde la más profunda solidaridad entre las diferentes regiones y nacionalidades de España. Pero esa solidaridad sólo podrá construirse con plenitud si se construye desde el reconocimiento pleno de la libertad de todos y cada uno de los pueblos que componen este país nuestro. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Valverde, de Unión de Centro Democrático.

El señor VALVERDE MAZUELAS: Para no incurrir en la tentación de ofrecer una brevedad que luego no se cumple, y queda en mero ofrecimiento, voy a recordar simplemente que en cierta ocasión le oí decir al Presidente Suárez que debiéramos aprender, por lo menos los parlamentarios de Unión de Centro Democrático, a guardarnos en el momento oportuno el mejor de los discursos preparados. En verdad no tenía preparado ningún discurso, pero si lo tuviera lo guardaría, porque entiendo que una proposición como la que hace el Grupo Socialista del Senado se defiende por sí sola.

Pretender que comparezca ante la Cámara un representante del Gobierno, que será el más cualificado para el tema, el Ministro de las Regiones, a fin de que nos informe sobre la política autonómica del Gobierno, sobre el estado de las preautonomías, sobre los esquemas en que el Gobierno piensa que deben dirigirse y tratarse estos temas, creo, repito, que se defiende por sí sólo.

No incurro tampoco en otra situación, la de aprovechar mi condición de andaluz para hablar de Andalucía, como se ha hecho de Canarias o del País Valenciano, porque creo que no sería correcto. Hablo en nombre del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, que comprende a todo el mapa nacional.

Estoy seguro que lo hubiera hecho con más autoridad que yo el Ministro para las Regiones, como lo ha hecho el Ministro de Asuntos Exteriores contestando a otra intervención. Todos recordarán en esta ahora desnutrida Cámara que el señor Clavero estuvo presente

toda la tarde de ayer pensando que el orden del día se podía terminar ayer. Tengo la honrosa delegación de su parte de prometer a la Cámara que el día que se le señale comparecerá aquí, y estoy seguro, porque conozco su preparación, su dedicación y especialización, que nos dará a todos cumplida satisfacción.

De aquí que termine inmediatamente, en nombre del Grupo que represento, brindando nuestra más jubilosa adhesión, a despecho de la incredulidad o escepticismo quizá de algún elocuente e ilustrado Senador, señalando que en este caso nos adherimos gozosa y jubilosamente a esta proposición, y simplemente la hacemos nuestra. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Benet ha pedido la palabra.

El señor BENET MORELL: Aunque sea tarde, creo que no puede faltar en este debate la explicación de por qué nuestro Grupo Parlamentario Entesa dels Catalans se adhiere entusiastamente a la proposición del Grupo Socialista. No puede faltar porque en la explicación de nuestra adhesión se incluirán algunos puntos que creo que debemos exponer hoy aquí, porque representan ya una experiencia nuestra sobre la que es necesario que el Gobierno informe ante esta Cámara.

Resulta que llevamos más de medio año desde que se inició la política de preautonomías y aún en esta Cámara no hemos sido informados de cuál es esta política, de tal forma que en algún momento alguien se ha preguntado si es que por parte del Gobierno existía realmente una política de preautonomía. Es necesario que el Gobierno nos diga claramente y nos exponga con toda claridad cuál es su política de autonomías. Es necesario esto porque, en la cuestión de las autonomías, se están produciendo unas ilusiones y unas confusiones que pueden tener consecuencias muy negativas. Estas ilusiones proceden precisamente de esta confusión, y pueden tener consecuencias negativas porque, detrás de estas ilusiones, puede llegar la frustración, y frustrar las ilusiones en los pueblos es algo muy peligroso.

Yo me temo que se puedan frustrar ilusiones porque detrás de este término, preauto-

nomías, alguien ve mucho más de lo que realmente contiene. Detrás del término preautonomía no se contiene nada más que mancomunidades. En cambio, se está produciendo un clima en nuestro pueblo de que las preautonomías son mucho más que las mancomunidades. Incluso se está llegando a creer, a lo que tal vez no es ajeno el propio Gobierno, que las preautonomías son casi autonomías. Todo esto hay que explicarlo.

Otro punto que nos mueve a votar favorablemente la proposición socialista es el deseo de que el Gobierno informe a esta Cámara de las razones que tiene para obrar con la extrema lentitud con que está obrando en el proceso de las preautonomías en general, y también para que explique la lentitud con que está actuando en la constitución de la Comisión Mixta en Cataluña entre la Administración del Estado y el organismo preautonómico de Cataluña. Porque si esta lentitud se está dando hoy en Cataluña, mucho nos tememos que mañana se pueda dar también en los demás territorios preautonómicos.

Sobre esta Comisión Mixta el Gobierno debe explicar por qué ha tardado tanto tiempo en crearse. El Real Decreto que disponía la creación ordenaba que fuera constituida el 5 de noviembre. En dicha fecha no se constituyó. Se trasladó al 5 de diciembre y, finalmente, se pasó a nombrar los componentes de esta Comisión por parte del Gobierno el día 13 de enero, y ahora se nos dice que se va a constituir el 23 de enero, es decir, cuatro meses después de que a Cataluña se le concediera el régimen preautonómico.

Creo que es necesario que el Gobierno explique a esta Cámara qué razones existen para esta extrema lentitud. Porque esto está creando —y me refiero ahora a Cataluña— una situación anómala y, si dura mucho tiempo, yo creo que el pueblo catalán podría reaccionar, y nosotros decimos que esto no lo deseamos.

Es necesario que el Gobierno nos conteste a este punto, así como también es necesario que nos conteste con toda claridad a otra cuestión, que considero esencial, como es cuáles son las funciones y servicios que ha decidido traspasar a los Organismos preautonómicos y cuáles son los criterios en que se va

a fundar para determinar ese traspaso. O dicho de otra forma, con qué contenido va a llenar el Gobierno los Organismos preautonómicos, que, como sabemos, nacen vacíos de contenido.

Consideramos de suma urgencia que el Gobierno nos explique todo esto con la mayor claridad, porque su silencio actual en este aspecto está creando, está provocando hondas inquietudes. Porque no basta con decir que las Comisiones Mixtas van a actuar más o menos rápidamente. Es necesario conocer los criterios que guiarán, que moverán a las mismas. Y estos criterios y estos límites de su actuación sólo puede decidirlos el Gobierno y, naturalmente, esta Cámara tiene derecho a conocerlos.

Por todo esto, nosotros votaremos favorablemente la proposición socialista, porque la consideramos positiva y constructiva, porque interesa a nuestro pueblo, pero también inte-

resa a todos los pueblos de España. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tras las intervenciones de los representantes de Grupos Parlamentarios que han pedido la palabra, someto a la consideración de la Cámara si se acuerda la conformidad con la proposición no de ley de que el Gobierno formule una declaración ante la Cámara sobre política de autonomías y curso actual del proceso preautonómico en las distintas nacionalidades y regiones. (*Asentimiento.*) Así se acuerda.

En cumplimiento de este acuerdo, el Presidente dará inmediata cuenta el Gobierno de la proposición del Grupo Socialista de la Cámara y que la Cámara ha hecho suya.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID